

DERIVEX S.A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022



INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Derivex S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de Derivex S.A. (la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Compañía, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

He determinado que no existen asuntos clave de auditoría que se deban comunicar en mi informe.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 21 de febrero de 2023, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.



Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.



- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de operar como un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2023:
 - a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
 - b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
 - c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
 - d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con el impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
 - e) Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 2195 de 2022 en relación con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial, mediante instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con el Sistema de Prevención de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SIPLAFT o Sistema de Control Interno aplicable, según Concepto 2022033680-002-000 del 7 de abril de 2022 emitido por este ente de control.
 - f) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.



- g) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- h) Se ha dado cumplimiento a las instrucciones establecidas en el Capítulo XXXII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) en relación con el Sistema de Administración de Riesgos de las Entidades Exceptuadas del SIAR (SARE).

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 15 de febrero de 2024.

- 2. Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Compañía y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.

Harold Arley Hernández Curbelo
Revisor Fiscal de Derivex S.A.
T.P.190576 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

15 de febrero de 2024



INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas
Derivex S.A.:

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de Derivex S.A. en adelante “la Sociedad” al 31 de diciembre de 2023, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema de Prevención de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SIPLAFT y Sistema de Administración de Riesgos de las Entidades Exceptuadas del SIAR (SARE)), y las medidas para la conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en

inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema de Prevención de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SIPLAFT y Sistema de Administración de Riesgos de las Entidades Exceptuadas del SIAR (SARE)), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como Revisor Fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema de Prevención de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SIPLAFT y Sistema de Administración de Riesgos de las Entidades Exceptuadas del SIAR (SARE)), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2023. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema de Prevención de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SIPLAFT y Sistema de Administración de Riesgos de las Entidades Exceptuadas del SIAR (SARE)), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.



- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema de Prevención de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SIPLAFT y Sistema de Administración de Riesgos de las Entidades Exceptuadas del SIAR (SARE)), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre los sistemas de Administración de Riesgos aplicables a la Sociedad: Sistema de Prevención de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SIPLAFT y Sistema de Administración de Riesgos de las Entidades Exceptuadas del SIAR (SARE).
 - Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
 - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno y a los encargados del gobierno corporativo.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.



Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema de Prevención de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SIPLAFT y Sistema de Administración de Riesgos de las Entidades Exceptuadas del SIAR (SARE)), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Harold Arley Hernández Curbelo
Revisor Fiscal de Derivex S.A.
T.P.190576 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

15 de febrero de 2024

DERIVEX S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(En miles de pesos colombianos)

	Nota	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Activos			
Activo corriente			
Efectivo	6	\$ 1,087,199	1,157,994
Cuentas por cobrar comerciales	7	25,582	7,289
Cuentas por cobrar con partes relacionadas	23	4,458	4,060
Activos por impuestos corrientes	8	82,931	60,460
Otros activos no financieros	9	9,867	7,699
Total activo corriente		1,210,037	1,237,502
Activo no corriente			
Equipo y derechos de uso – neto	10	52,682	66,803
Activos por impuestos diferidos	22	1,416,502	1,416,502
Otros activos no financieros	9	741,563	717,008
Total activo no corriente		2,210,747	2,200,313
Total activos	\$	3,420,784	3,437,815
Pasivos			
Pasivo corriente			
Obligaciones financieras	11	\$ 18,984	16,885
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	12	37,971	24,114
Cuentas por pagar con partes relacionadas	13	39,060	42,233
Beneficios a empleados	14	46,098	41,928
Ingresos diferidos	15	6,416	5,703
Otros pasivos no financieros	16	3,625	1,817
Total pasivo corriente		152,154	132,680
Pasivo no corriente			
Cuentas por pagar con partes relacionadas	13	663,140	2,403,656
Obligaciones financieras	11	37,545	51,984
Total pasivo no corriente		700,685	2,455,640
Total pasivos	\$	852,839	2,588,320
Patrimonio			
Capital suscrito y pagado	17	\$ 962,154	803,527
Prima en colocación de acciones		5,979,114	3,567,981
Pérdidas acumuladas de períodos anteriores		(4,586,914)	(3,713,935)
Pérdida del período		(851,310)	(872,979)
Resultado adopción por primera vez NCIF		1,064,901	1,064,901
Total patrimonio		2,567,945	849,495
Total pasivos y patrimonio	\$	3,420,784	3,437,815

Las notas son parte integral de los estados financieros

Juan Carlos Téllez Urdaneta
Representante Legal (*)

Johanny Alexander Barrera López
Contador (*)
T.P. No. 249556 – T
Vinculado a JHR Servicios Contables S.A.S.

Harold Arley Hernández Curbelo
Revisor Fiscal
T.P.190576 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 15 de febrero de 2024)

(*) Los Suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía (ver certificación adjunta).

DERIVEX S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
(En miles de pesos colombianos)

	NOTA	Por los años terminados al 31 de diciembre de	
		2023	2022
Ingresos			
Ingresos de actividades ordinarias	18	\$ 265,104	118,352
Gastos	19		
Gastos de actividades ordinarias		(356,999)	(309,450)
Gastos por beneficios a empleados		(628,485)	(588,558)
Gastos por depreciación		(19,157)	(18,714)
Otros gastos de actividades ordinarias		(12,070)	(23,842)
Pérdida bruta		(751,607)	(822,212)
Otros ingresos de actividades ordinarias	20	25,005	807
Otros gastos	20	(1,254)	(1,666)
Pérdida en actividades de operación		(727.856)	(823,071)
Ingresos financieros	21	111,616	69,616
Costos financieros	21	(235,070)	(119,524)
Pérdida antes de impuestos		(851,310)	(872,979)
Gastos por impuestos a las ganancias		-	-
Pérdida del período		\$ (851,310)	(872,979)

Las notas son parte integral de los estados financieros

Juan Carlos Téllez Urdaneta
Representante Legal (*)

Johanny Alexander Barrera López
Contador (*)
T.P. No. 249556 - T
Vinculado a JHR Servicios Contables S.A.S.

Harold Arley Hernández Curbelo
Revisor Fiscal
T.P.190576 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 15 de febrero de 2024)

(*) Los Suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía (ver certificación adjunta).

DERIVEX S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(En miles de pesos colombianos)

	Nota	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Pérdidas de periodos anteriores	Pérdida del período	Resultado adopción por primera vez - NCIF	Total Patrimonio
Saldos al 1 de enero de 2022		\$ 751,056	2,770,452	(3,150,015)	(563,920)	1,064,901	872,474
Traslado de resultados		-	-	(563,920)	563,920	-	-
Capitalización	17	52,471	797,529	-	-	-	850,000
Pérdida del período		-	-	-	(872,979)	-	(872,979)
Saldos al 31 de diciembre de 2022		803,527	3,567,981	(3,713,935)	(872,979)	1,064,901	849,495
Saldos a 1 de enero de 2023		803,527	3,567,981	(3,713,935)	(872,979)	1,064,901	849,495
Traslado de resultados		-	-	(872,979)	872,979	-	-
Capitalización	17	158,627	2,411,133	-	-	-	2,569,760
Pérdida del período		-	-	-	(851,310)	-	(851,310)
Saldos al 31 de diciembre de 2023		962,154	5,979,114	(4,586,914)	(851,310)	1,064,901	2,567,945

Las notas son parte integral de los estados financieros

Juan Carlos Téllez Urdaneta
Representante Legal (*)

Johanny Alexander Barrera López
Contador (*)
T.P. No. 249556 – T
Vinculado a JHR Servicios Contables S.A.S.

Harold Arley Hernández Curbelo
Revisor Fiscal
T.P.190576 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 15 de febrero de 2024)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía (ver certificación adjunta).

DERIVEX S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
(En miles de pesos colombianos)

	Nota	Por los años terminados al 31 de diciembre de	
		2023	2022
Flujos de efectivo por actividades de operación			
Clases de cobros por actividades de operación			
Cobros procedentes de la prestación de servicios	7	\$ 279,298	142,144
Clases de pagos por actividades de operación			
(-) Pagos a proveedores por el suministro de servicios	12	(417,613)	(336,823)
(-) Pagos a y por cuenta de los empleados	14	(585,244)	(529,616)
(-) Impuestos actividades de operación		(46,229)	(43,823)
(+) Intereses recibidos	21	111,616	69,615
(-) Intereses pagados por arrendamiento financiero		(5,790)	(4,628)
Flujos de efectivo utilizado en actividades de operación		(663,962)	(703,131)
Flujos de efectivo por actividades de inversión			
(-) Compras de equipo		-	(966)
Flujos de efectivo utilizado en actividades de inversión		-	(966)
Flujos de efectivo por actividades de financiación			
(+) Suscripción de capital	17	41,558	52,471
(+) Prima en colocación de acciones	17	631,684	797,529
(-) Intereses pagados		(62,845)	(39,016)
(-) Pagos de pasivos por arrendamientos financieros	11	(17,230)	(15,738)
Flujos de efectivo provisto en actividades de financiación		593,167	795,246
(Disminución) aumento neto de efectivo		(70,795)	91,149
Efectivo al principio del período		1,157,994	1,066,845
Efectivo al final del período	6	\$ 1,087,199	1,157,994

Las notas son parte integral de los estados financieros

Juan Carlos Téllez Urdaneta
Representante Legal (*)

Johanny Alexander Barrera López
Contador (*)
T.P. No. 249556 – T
Vinculado a JHR Servicios Contables S.A.S.

Harold Arley Hernández Curbelo
Revisor Fiscal
T.P.190576 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 15 de febrero de 2024)

(*) Los Suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía (ver certificación adjunta).

DERIVEX S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
Cifras en miles de pesos colombianos

Nota 1 – Información Corporativa

Derivex S.A., identificado con NIT 900.363.968-6 es una sociedad anónima constituida como una entidad de carácter privado, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., Calle 7 No. 71-21 Torre B Piso 4, se inscribió en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el número 01390457 del libro IX.

Es una entidad privada cuyo objeto social consiste en la administración de un sistema de negociación de operaciones sobre instrumentos financieros derivados que cuenten con la calidad de valor en los términos de los parágrafos 3 y 4 del artículo 2 de la Ley 964 de 2005, cuyos activos subyacentes sean energía eléctrica, gas, combustible y otros commodities energéticos y de registro de operaciones sobre dichos instrumentos.

Derivex S.A. fue constituida mediante Escritura Pública No. 718 del 2 de junio de 2010 otorgada en la Notaría Única de Sabaneta (Antioquia) y un término de duración para la realización de negocios propios de su objeto social hasta el 31 de diciembre de 2059. Así mismo cuenta con la debida autorización para constituir una Compañía Administradora de Sistemas de Negociación de Valores de acuerdo con la Resolución 2001 del 23 de diciembre del 2009.

Derivex S.A., posee la calidad de entidad controlada de manera conjunta por las sociedades Bolsa de Valores de Colombia S.A. y XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P. A su vez, esta última sociedad es una subordinada de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. (ISA).

En el mes de diciembre de 2023 Derivex S.A realizó la emisión de acciones con el propósito de incrementar el valor de su patrimonio, esto originó una capitalización de \$223,442 y una prima en colocación de acciones de \$3,396,318, la cual fue adquirida en diferente proporcionalidad por sus actuales accionistas, debido a esto se presentan cambios en su participación (ver nota 16).

A continuación, se detalla el movimiento de la capitalización presentado en el patrimonio de Derivex en diciembre de 2023:

	Capitalización diciembre de 2023
Capital suscrito y pagado	\$ 223,442
Capital Suscrito por cobrar	(64,815)
Total capital suscrito y pagado	158,627
Prima en colocación de acciones	3,396,618
Prima en colocación de acciones por cobrar	(985,185)
Total prima en colocación de acciones	\$ 2,411,433

Derivex S.A. cuenta con una planta de personal en la ciudad de Bogotá D.C. de 8 (ocho) colaboradores al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía reconoció una pérdida neta de \$851,310, una pérdida acumulada de \$4,586,914 y flujos negativos de efectivo por operaciones por \$663,962 que se deben principalmente al tiempo que conllevó el proceso de emisión de una resolución definitiva por parte de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG para la puesta en marcha del mecanismo para la comercialización de energía propuesto por Derivex, en conjunto con la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A., en virtud de las Resoluciones CREG 114 de 2018 y 101 020 de 2022 y por otra parte, la capacidad de los agentes para generar la liquidez del mercado. Frente a lo anterior, Derivex S.A. ha realizado su análisis de negocio en marcha y ha concluido que no hay incertidumbres materiales que planteen una duda significativa sobre su capacidad para continuar como negocio en marcha.

Llegar a esta conclusión implicó un juicio significativo sustentado en los principales aspectos que soportan la intención de la Administración y la capacidad de la Compañía para funcionar como negocio en marcha, al igual que la evolución de las estrategias planteadas por la Gerencia:

Apoyo financiero

- 1) Derivex S.A. cuenta con el apoyo financiero y estratégico de los accionistas Bolsa de Valores de Colombia S.A., XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P., AES COLOMBIA & CIA S.C.A. E.S.P., ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P., CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. y VATIA S.A. E.S.P.
- 2) Derivex S.A. llevó a cabo un proceso de capitalización que permite cubrir el requerimiento de capital para el sostenimiento de los gastos operativos requeridos, y así garantizar el nivel de caja de la Compañía en cumplimiento de la NIC 1, y a su vez, fortalecer su patrimonio para continuar como negocio en marcha.

De acuerdo con la decisión adoptada el 17 de noviembre de 2023 por la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad, fue aprobada la propuesta de capitalización la cual contempló deuda y caja, y así mismo, se autorizó a la Junta Directiva para elaborar el Reglamento de Emisión y Colocación de Acciones (REYCA) requerido en el marco de la mencionada capitalización, tal como consta en el acta No. 37 del 20 de noviembre de 2023 de la Asamblea General de Accionistas. En este sentido, se sometió a consideración de los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad el REYCA de Derivex, con el fin de solicitar la aprobación de este ante la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Por su parte, la SFC aprobó el REYCA mediante Resolución No. 2137 del 06 de diciembre de 2023. En virtud de lo anterior, se dio la entrada de los recursos de la primera cuota de la capitalización en efectivo en el mes de diciembre de 2023.

- 3) Dentro de los accionistas de la Compañía se encuentran algunos de los agentes más relevantes en comercialización y generación de energía eléctrica en Colombia. Esto demuestra el interés de los principales agentes del sector eléctrico colombiano en apoyar el desarrollo del Mercado de Derivados Estandarizados de Commodities Energéticos administrado por Derivex S.A.

Miembros financieros

Derivex S.A. cuenta con tres Sociedades Comisionistas de Bolsa, consideradas como unos de los miembros más relevantes del sector financiero. Lo anterior, permite atender la vinculación de los comercializadores y generadores del país y su potencial desarrollo de cara al Mercado Anónimo Estandarizado – MAE, como resultado del incentivo regulatorio por parte de la CREG, que posibilita a las comercializadoras trasladar los precios de contratación en Derivex a la tarifa del usuario regulado.

Avance de los objetivos del negocio y aprobación del “MAE”

Considerando que el modelo de negocio de Derivex y las proyecciones financieras se basan, entre otros, en la puesta en marcha del mecanismo para la comercialización de energía MAE propuesto por la Compañía, el cual es un sistema de negociación de operaciones sobre instrumentos financieros derivados que cuenten con la calidad de valor en los términos de los parágrafos 3 y 4 del artículo 2 de la Ley 964 de 2005, cuyos activos subyacentes sean energía eléctrica, gas, combustible y otros commodities energéticos y de registro de operaciones sobre dichos instrumentos, y se encuentra en la fase de desarrollo de operaciones, y que una vez consolidado, tendrá un impacto positivo en los ingresos operacionales futuros de la Compañía, a continuación se detallan los eventos en materia regulatoria que habilitaron al mercado administrado por Derivex como un medio para la contratación eficiente de energía:

- Resolución CREG 114 de 2018 que establece los parámetros para la implementación del MAE en Colombia. El MAE permite a las distribuidoras de energía incluir en la fórmula de precio al usuario regulado el precio de las coberturas realizadas a través de contratos de futuros de energía eléctrica transados en Derivex S.A.

Lo anterior, genera un incentivo para realizar operaciones con instrumentos financieros derivados de energía con destino al mercado regulado, y por otra parte, con la puesta en marcha del MAE se busca que Derivex S.A., organice el mercado de contratos de futuros de energía.

- Resolución CREG No. 101 002 de 2022, “Por la cual se define la fórmula de traslado en el componente de compras de energía G del Costo Unitario (CU) con el fin de incluir las compras que realicen los comercializadores en los mecanismos autorizados como resultado de la aplicación de la Resolución CREG 114 de 2018, para la atención de demanda regulada” en ese sentido, la Comisión confirma el traslado de precios de Derivex a la tarifa de usuarios regulados.
- Resolución CREG No. 101 020 de 2022, por la cual se definen las condiciones para el traslado de los precios de los contratos resultantes del mecanismo presentado por Derivex y la Cámara de Riesgo Central de Contraparte, y se establecen los indicadores de evaluación conforme a lo previsto en la Resolución CREG 114 de 2018.
- Circular CREG 074 de 2023 por medio de la cual ratifica como único mecanismo de la Resolución CREG 114 de 2018, que permite el traslado de la tarifa al usuario regulado, es el presentado por DERIVEX - CRCC.

Convocatoria de participación en subasta de cierre y negociaciones del mecanismo

En virtud del cumplimiento de lo establecido por la CREG en el artículo 10 de la Resolución 101 020 de 2022, a partir de la Convocatoria del 19 de octubre de 2022, se formó precio de referencia para el traslado a tarifa del usuario regulado, como puesta en marcha del MAE. De esta manera, podemos ratificar que el mecanismo administrado por Derivex genera valor y responde a las necesidades de un mercado cambiante.

El desarrollo de las subastas en el marco de la Resolución 114 de 2018 y la 101 020 de 2022, ha permitido identificar los elementos necesarios a tener en cuenta para la etapa de maduración del mercado administrado por Derivex, esto es la construcción de mayor liquidez a través de sus participantes.

Por medio del boletín informativo No. 175 publicado por Derivex el 9 de agosto del 2023, se informó al Mercado de Derivados de Commodities Energéticos el ajuste del cronograma de convocatorias de participación de subastas de cierre bajo el marco de la Resolución 101 020 de la CREG. Las modificaciones consistieron en incrementar la frecuencia de las convocatorias pasando de convocatorias quincenales a convocatorias semanales.

Al cierre de diciembre de 2023, el volumen de negociación se ha incrementado seis veces respecto al total de cierre del año 2022. Así mismo, se presentó una evolución favorable relacionada con la inscripción de nuevos agentes del sector eléctrico pasando de 13 a 24 para este mismo periodo. En este sentido, se inscribieron 11 agentes MEM, esto es, aquellos que además de contar con una cuenta con la Sociedad Comisionista de Bolsa a través de la cual actúan, ya han autorizado que su información sea compartida con Derivex y por ende se encuentran participando en las subastas.

En lo corrido del año 2024, se han llevado a cabo negociaciones de 540 contratos, equivalente al 15% del presupuesto total establecido para este año.

Finalmente, ante un mercado con mayor liquidez, aumenta el interés de los potenciales miembros liquidadores, que a su vez representaría un mayor número de Sociedades Comisionistas de Bolsa inscritas en el mercado administrado por Derivex.

Garantías exigidas en el mecanismo y productos de bloque horario

- 1) La seguridad financiera de las negociaciones a través del mercado administrado por Derivex S.A permite la gestión de las liquidaciones y del riesgo de incumplimiento, por medio de las garantías constituidas ante la Cámara de Riesgo Central de Contraparte. Lo anterior, da cuenta de uno de los objetivos del MAE, a fin de asegurar financieramente las transacciones.
- 2) Derivex ofrece productos de bloques horarios que se ajustan a las nuevas tecnologías, en este sentido, cuenta con un mercado diario que permite hacer coberturas en meses o años puntuales, que permiten gestionar los riesgos financieros asociados a los nuevos proyectos de generación.

Es de resaltar que, en el primer trimestre de 2023 fue negociado el primer contrato futuro de Bloque Horario Amanecer de Electricidad Mensual (MTB), lo cual da cuenta de la necesidad del sector energético del uso de coberturas por medio de estos productos.

- 3) Derivex continúa realizando la gestión comercial para la puesta en marcha del MAE con los agentes del mercado de energía a este mecanismo, llevando a cabo capacitaciones, eventos y entrega de pantallas promocionales e-bvc con información en tiempo real para agremiaciones del Comité Técnico, agentes del Mercado de Energía Mayorista y usuarios no regulados como empresas que son grandes consumidores de energía.

Con el fin de incrementar el número de agentes en el mercado, en la página web de Derivex se habilitó el acceso a la información de los resultados de las convocatorias, de forma tal que el mercado pueda seguir el histórico de los precios que les permita identificar el precio máximo que podrán trasladar a la tarifa del usuario regulado.

Seguimiento aspectos financieros

- 1) Durante el 2023 fueron negociados 714 contratos de futuros de Electricidad Mensual (ELM), lo cual ha representado entradas de caja para la operación.
- 2) La capitalización de deuda y de caja permitió optimizar la estructura financiera de la Compañía. No solo respalda el crecimiento actual, sino que también establece una base sólida para la continuidad a futuro y mejora de la capacidad operativa de Derivex.

Como consecuencia de la capitalización de efectivo, el saldo de \$1,050.000 será pagado por los accionistas en marzo, junio y septiembre de 2024, dando cumplimiento así a lo establecido en el REYCA.

- 3) Al 31 de diciembre de 2023 la Compañía cerró con una mejora significativa del 15% en su EBITDA, comparado con el año 2022. Así mismo, el margen EBITDA también presentó resultados favorables. Esto no solo resalta la capacidad de la empresa para adaptarse a los desafíos del mercado, sino que también sugiere un camino hacia la estabilidad financiera y el crecimiento a largo plazo.
- 4) En cuanto al cumplimiento de los indicadores de negocio en marcha, de conformidad con el Decreto 1378 de 2021, se analizaron los indicadores relacionados con la posición patrimonial y el índice de

solvencia de la Compañía, al respecto se concluyó, que al 31 de diciembre de 2023 la posición patrimonial se mantiene positiva y el índice de solvencia es mayor a 1,0.

De acuerdo con la inscripción de once nuevos agentes durante lo corrido de 2023, se espera que se incremente la liquidez del mercado administrado por Derivex, de esta manera la Compañía potencializará el crecimiento económico de su modelo de negocio y en consecuencia, esto representa para la Compañía la sostenibilidad financiera a futuro, gracias al interés de sus accionistas en seguir respaldando el negocio, pues se espera que con el desarrollo del MAE la Compañía se consolide como un mercado energético atractivo para diferentes usuarios financieros.

El marco de la estrategia definida para Derivex en el año 2024, mantiene un enfoque en la consolidación del mercado. Esta estrategia, alineada con el presupuesto, requiere por parte de la Administración atraer y mantener participantes activos, cuya participación es crucial para potenciar la generación de una mayor liquidez del mercado.

De acuerdo con lo expuesto en los puntos anteriores, la Administración da cuenta del avance del MAE, como principal frente estratégico de la Compañía, así mismo considera que Derivex cuenta con la capacidad de continuar como negocio en marcha, enfocada en potenciar el desarrollo del Mercado de Derivados Estandarizados de Commodities Energéticos.

Nota 2 – Resumen de principales políticas contables

2.1 Normas contables profesionales aplicadas

Declaración de cumplimiento

Derivex S.A. prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022 e instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Derivex S.A. no adoptó de manera anticipada los lineamientos establecidos en el Decreto 1611 de 2022, este decreto entra en vigor a partir del 1 de enero de 2024.

Derivex S.A. no adoptó la alternativa del Decreto 2617 del 29 de diciembre de 2022 de reconocer contablemente con cargo a los resultados acumulados de ejercicios anteriores del patrimonio, la variación en el impuesto de renta diferido, derivada del cambio de la tarifa del impuesto de renta.

Derivex ha analizado todos los contratos existentes al 1 de enero de 2023 y ha determinado que ninguno se identificaría como contrato oneroso aplicando la política contable y las modificaciones a la NIC 37; concluyendo que, no existe efecto en los saldos de apertura del patrimonio al 1 de enero de 2023.

Para efectos legales en Colombia, estos estados financieros son los principales.

2.2 Bases de preparación

2.2.1 Importancia relativa

Un hecho económico es material cuando debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento puede alterar de forma significativa las decisiones de los usuarios de la información contable.

2.3 Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Para el valor razonable se refiere al importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción libre.

2.3.1 Transacciones y saldos

Como norma general en los estados financieros no se compensan ni los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo del fondo de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y Derivex S.A. tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en la cuenta de resultados.

2.3.2 Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Derivex S.A. emplea los siguientes criterios para clasificar sus saldos:

- Activo corriente, aquel con vencimiento inicial igual o inferior a doce (12) meses o se pretenda vender o realizar en el transcurso del ciclo normal de la operación de las distintas actividades o negocios que desarrolla.
- Activo no corriente, aquel cuyo vencimiento es superior a doce (12) meses.
- Pasivo corriente, aquel con vencimiento inicial igual o inferior a doce (12) meses o se pretenda liquidar en el transcurso del ciclo normal de la operación de las distintas actividades o negocios que desarrolla.
- Pasivo no corriente, aquel cuyo vencimiento inicial es superior a doce (12) meses.

2.3.3 Periodo cubierto por los estados financieros

Los estados financieros comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, comparados con los estados financieros del 2022.

2.4 Resumen de las políticas contables

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

2.4.1 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de Derivex S.A. se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en el que Derivex S.A. opera (moneda funcional). La moneda funcional y de presentación de estados financieros de Derivex S.A. es el peso colombiano.

La determinación de la moneda funcional de Derivex S.A. requiere el análisis de los hechos que se consideran factores primarios, y si el resultado no es concluyente, los factores secundarios. El análisis requiere que Derivex S.A. aplique su juicio profesional ya que los factores primarios y secundarios se pueden mezclar. Para determinar su moneda funcional, Derivex S.A. analizó tanto los factores primarios como la moneda que influye fundamentalmente en los precios de venta de los servicios que presta y secundarios como la moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiamiento y en que se reciben los montos cobrados por las actividades operacionales, determinando como moneda funcional el peso colombiano su tasa de cambio para el 31 de diciembre de 2023 por \$3,822.05 y al 31 de diciembre de 2022 por \$4,810.20 pesos por cada dólar americano. La información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

2.4.2 Efectivo

El efectivo o equivalentes de efectivo se debe reconocer a su valor nominal y comprende disponible en efectivo, bancos, depósitos bancarios a la vista, depósitos en canje, interbancarios, depósitos de corto plazo con un vencimiento original de tres meses o menor, y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

De otra parte, para que un recurso sea considerado como un equivalente en efectivo, no sólo debe ser fácilmente convertible y tener un vencimiento a corto plazo, sino que también debe ser considerado por Derivex como un medio para la cancelación de pasivos y no como una inversión o para cualquier otro propósito.

2.4.3 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

2.4.3.1 Reconocimiento inicial

Las cuentas por cobrar comerciales corrientes se reconocen por su valor de transacción. Las cuentas por cobrar de la Compañía no tienen componente de financiación, los plazos no superan los 30 días.

2.4.3.2 Medición posterior de las cuentas por cobrar comerciales y deudores

Considerando las definiciones de clasificación y medición inicial de las cuentas por cobrar comerciales, se aplica el siguiente lineamiento para su medición posterior.

Los activos financieros de Derivex S.A. son las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar. Considerando que no hay tasas de interés que afecten la operación, corresponde a valor de transacción.

Las cuentas comerciales por cobrar de Derivex S.A. en promedio se recuperan en un período que se considera como venta de contado o equivalente de efectivo, y por consiguiente no contiene un elemento de financiación implícito que pudiera dar lugar a que su importe genere recuperación futura y tuviese que ser calculado a su valor presente. Además, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, ninguna de las partidas contenidas en las cuentas por cobrar presenta evidencia objetiva de deterioro.

2.4.3.3 Deterioro cuentas por cobrar

Derivex S.A. mide siempre la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida de las cuentas por cobrar o deudores varios.

Con el objetivo de realizar la mejor estimación de las pérdidas esperadas del activo financiero por concepto de cuentas por cobrar comerciales, se definió un modelo de cálculo de estas pérdidas que está alineado al modelo de negocio y proceso de recuperabilidad de los flujos de efectivo futuros producto de los recaudos de sus cuentas por cobrar comerciales.

2.4.4 Otros activos no financieros

2.4.4.1 Tratamiento contable y alcance

Esta política aplica para aquellas erogaciones de las cuales se acuerda su pago de forma anticipada antes de obtener el derecho a acceder a un servicio o adquirir un bien.

Para el caso de anticipos de impuestos no compensados y otros impuestos, se reconoce como otro activo no financiero, teniendo en cuenta que Derivex S.A. tiene el derecho a compensar o utilizar estos recursos en obligaciones fiscales futuras.

Sólo se reconocen como gastos pagados por anticipado los desembolsos que en futuro (en el momento utilizar el servicio) serán reconocidos como gastos.

Los pagos anticipados que realiza Derivex S.A. que están bajo el alcance de esta política, son:

- a. Afiliaciones y suscripciones.
- b. Seguros.
- c. Asistencias técnicas.

Los otros activos no financieros que están en el alcance de esta política son:

- a. Depósitos recibidos
- b. Anticipos por conceptos de retenciones de impuestos nacionales de industria y comercio e impuesto a las ventas.

2.4.4.2 Reconocimiento inicial

Para el reconocimiento como gasto pagado por anticipado se deben cumplir con la totalidad de los siguientes requisitos:

- a. Que su valor se pueda medir de forma confiable.
- b. Que el desembolso del dinero le dé el derecho a Derivex S.A. a acceder en el futuro a servicios o bienes.
- c. Los gastos pagados por anticipado deben ser reconocidos como tales al momento en que se efectúe el pago del servicio por el monto efectivamente girado al tercero.

Para el reconocimiento de los otros activos no financieros se debe cumplir con la totalidad de los siguientes requisitos:

- a. Que su valor se pueda medir de forma confiable.
- b. Que sea un activo que no tenga un tratamiento previsto en otra norma internacional específica.

2.4.4.3 Medición posterior

Los gastos pagados por anticipado se reconocen en el gasto a medida que los servicios son prestados a la entidad. Los otros activos no financieros se miden posteriormente al costo.

2.4.5 Equipo

Derivex S.A. reconocerá un activo como equipo siempre que se tenga el control sobre el activo y se reciban los beneficios económicos asociados al uso del activo.

2.4.5.1 Medición inicial

Los activos muebles adquiridos se reconocerán contablemente bajo el modelo del costo de conformidad al párrafo 30 de la NIC 16.

El valor histórico se debe incrementar con las adiciones, mejoras y reparaciones, que aumenten la vida útil del activo.

2.4.5.2 Medición posterior

La medición se realizará por el modelo del costo, el cuál es el valor de adquisición más las adiciones, mejoras y reparaciones, menos la depreciación y el valor acumulados de las pérdidas por deterioro.

2.4.5.2.1 Definición de vidas útiles

Las vidas útiles determinadas para los activos de Derivex S.A. son:

<u>Grupo de activos</u>	<u>Vida útil</u>
Equipo de oficina - Muebles y enseres	10 años
Equipo de oficina - Equipo electrónico	10 años
Equipos de procesamiento de datos	5 años
Equipo de telecomunicaciones	5 años

2.4.5.3 Reconocimiento del deterioro de equipo

El deterioro se presenta cuando el importe en libros de un activo excede su importe recuperable a través del uso o venta del bien.

2.4.6 Pasivos financieros

2.4.6.1 Reconocimiento inicial

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable, a excepción de los préstamos y cuentas por pagar, en los cuales los costos de las transacciones sean directamente atribuibles. Los pasivos financieros de Derivex S.A. incluyen cuentas por pagar comerciales, préstamos y otras cuentas por pagar.

2.4.6.2 Flujos contractuales

Las clases de los flujos de efectivo contractuales que tiene Derivex S.A. por pasivos financieros son:

- Cuentas por pagar
- Ingresos recibidos por anticipado
- Proveedores
- Obligaciones financieras

2.4.6.3 Cuentas por pagar

Derivex S.A. en el reconocimiento inicial medirá las cuentas por pagar o pasivo financiero por su valor razonable, el cual es normalmente el precio de la transacción (es decir, el valor nominal de la contraprestación pagada).

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión de un pasivo financiero se incluyen posteriormente en el cálculo del costo amortizado utilizando el método del interés efectivo y amortizado a través de resultados durante la vida del instrumento.

2.4.7 Beneficios a empleados

2.4.7.1 Definición

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de retribuciones que Derivex S.A. proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios.

Los beneficios a los empleados comprenden los siguientes:

- Sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social.
- Prima legal semestral.
- Derechos por permisos y ausencia retribuidos por enfermedad.
- Beneficios no monetarios a los empleados actuales, como lo son seguros, póliza de vida, salud y exequias.
- Bonificación anual sobre resultados.
- Auxilios educativos.

2.4.7.2 Beneficios a los empleados a corto plazo

Cuando un empleado haya prestado sus servicios en Derivex S.A. durante el periodo contable, ésta reconocerá el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios:

- Como un pasivo (gasto acumulado o devengado), después de deducir cualquier valor ya pagado. En caso de que el valor ya pagado sea superior al valor sin descontar de los beneficios, Derivex S.A. reconocerá ese exceso como un activo (pago anticipado de un gasto), en la medida en que el pago anticipado se vaya a presentar.
- Como un gasto, a menos que otra NIIF requiera o permita la inclusión de los beneficios en el costo de un activo.

La contabilización de los beneficios a corto plazo a los empleados es generalmente inmediata, puesto que no es necesario plantear ninguna hipótesis actuarial para medir las obligaciones o los costos correspondientes, y por tanto no existe posibilidad alguna de ganancias o pérdidas actuariales. Además, las obligaciones por beneficios a corto plazo a los empleados se miden sin descontar los importes resultantes.

2.4.8 Activos por impuestos

2.4.8.1 Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y diferido. Se reconoce en resultados, excepto en la medida en que se relacione con una combinación de negocios, o partidas reconocidas directamente en patrimonio o en otro resultado integral.

2.4.8.2 Impuestos corrientes

El impuesto corriente es la cantidad para pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación

financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios, la Compañía hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

2.4.8.3 Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

2.4.8.2 Reconocimiento impuestos diferidos

2.4.8.2.1 Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Compañía tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

2.4.8.2.2 Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;
- Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera.

La Compañía reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Compañía tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Los activos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionadas con:

- a) Las diferencias temporales deducibles.
- b) La compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal.
- c) La compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores.

2.4.8.3 Reconocimiento inicial de impuestos corrientes y diferidos

Derivex S.A. registrará los impuestos corrientes y diferidos como ingreso o gasto, y se incluirán en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de:

- Una transacción o suceso que se reconoce, en el mismo periodo o en otro diferente, fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.
- Una combinación de negocios.

Los impuestos corrientes y los impuestos diferidos deberán reconocerse fuera del resultado si se relacionan con partidas que se reconocen, en el mismo periodo o en otro diferente, fuera del resultado.

- **Compensación y clasificación**

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos

- **Gravámenes contingentes**

El reconocimiento medición y revelación de los gravámenes contingentes se hace con aplicación a lo establecido en la NIC 37 y la CINIIF 21.

2.4.8.4 Medición posterior

Derivex S.A. revisará la forma que recuperará o liquidará el importe en libros de un activo o pasivo, dado que puede afectar alguna o ambas de las siguientes circunstancias:

- a) La tasa a aplicar cuando Derivex S.A. recupere o liquide el importe en libros del activo o pasivo; y
- b) La base fiscal del activo o pasivo.

Para los anteriores casos, Derivex S.A. procederá a medir los activos y los pasivos por impuestos diferidos utilizando la tasa y base fiscal que sean coherentes con la forma en que espera recuperar o pagar la partida correspondiente.

2.4.9 Operaciones entre partes relacionadas

2.4.9.1 Definición

Una transacción entre partes relacionadas es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una entidad que informa y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio.

Derivex S.A. considera partes relacionadas las personas naturales definidas como personal clave, y sociedades en que una de ellas participe directa o indirectamente en la dirección, administración, control o capital de la otra. Dentro de las cuales se cataloga las siguientes:

- Accionistas con participación igual o superior al 10%
- Compañías miembros del mismo grupo empresarial al que pertenecen los accionistas mayoritarios
- Gerentes
- Vicepresidentes
- Junta Directiva

Derivex S.A. debe asegurarse que los estados financieros contienen la información necesaria para poner de manifiesto la posibilidad de que tanto la posición financiera como el resultado del periodo puedan haberse visto afectados por la existencia de partes relacionadas, así como por transacciones realizadas y saldos pendientes con ellas, se aplicarán en:

- La identificación de relaciones y transacciones entre partes relacionadas;
- La identificación de saldos pendientes, incluyendo compromisos, entre Derivex S.A. y sus partes relacionadas;
- La identificación de las circunstancias en las que se requiere revelar información sobre los apartados (a) y (b); y
- La determinación de la información a revelar sobre todas esas partidas.

Las transacciones entre partes relacionadas deben quedar conciliadas. Derivex S.A. revelará la naturaleza de la relación con cada parte implicada, así como la información sobre las transacciones y saldos pendientes, incluyendo compromisos, para la comprensión de los efectos potenciales de la relación que tiene en los estados financieros.

2.4.10 Arrendamientos

La NIIF 16 introduce un solo modelo de registro contable de los contratos de arrendamiento en el estado de situación financiera para los arrendatarios. Un arrendatario reconoce un activo por derecho de uso representando el derecho para usar el activo tomado en arrendamiento y un pasivo por arrendamiento representando su obligación para hacer los pagos del arrendamiento. Hay exenciones opcionales para arrendamientos de corto plazo o arrendamiento de bienes de bajo valor. El tratamiento contable de los contratos de arrendamiento para los arrendadores permanece similar a las actuales normas contables en el cual el arrendador clasifica los contratos de arrendamiento como arrendamientos financieros u operativos.

a) Medición inicial del activo por derecho de uso

En la fecha de comienzo, Derivex S.A. medirá un activo por derecho de uso al costo.

El costo del activo por derecho de uso comprenderá:

- a. El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento.
- b. Los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.
- c. Los costos directos iniciales incurridos.

- d. Una estimación de los costos a incurrir al dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurar el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento.

b) Medición inicial del pasivo por arrendamiento

En la fecha de comienzo, el arrendatario, medirá el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento Derivex S.A. se descontarán usando la tasa incremental por préstamos que cotiza el arrendatario basado en la duración de los contratos de arrendamiento, la naturaleza y el monto de estos.

En la fecha de comienzo, los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden los pagos siguientes por el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento que no se paguen en la fecha de comienzo:

- a. Pagos fijos.
- b. Pagos por arrendamiento variable, que depende de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo.
- c. Importes que espera pagar Derivex S.A. como garantías de valor residual.
- d. El precio de ejercicio de una opción de compra si Derivex S.A. está razonablemente seguro de ejercer esa opción.
- e. Pagos de penalizaciones por terminación del arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que Derivex S.A. ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

c) Medición posterior del activo por derecho de uso

Después de la fecha de comienzo, Derivex S.A. medirá su activo por derecho de uso aplicando el modelo del costo.

Modelo del costo

Si el arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente al arrendatario al fin del plazo del arrendamiento o si el costo del activo por derecho de uso refleja que Derivex S.A. ejercerá una opción de compra, Derivex S.A. depreciará el activo por derecho de uso desde la fecha de comienzo del mismo hasta el final de la vida útil del activo subyacente.

En otro caso, Derivex S.A. depreciará el activo por derecho de uso desde la fecha de comienzo hasta el final de la vida útil del activo cuyo derecho de uso tiene o hasta el final del plazo del arrendamiento, lo que tenga lugar primero.

Derivex S.A. aplicará la política contable de deterioro del valor de los activos para determinar si el activo por derecho de uso presenta deterioro de valor y contabilizar las pérdidas por deterioro de valor identificadas.

d) Medición posterior del pasivo por arrendamiento

Después de la fecha de comienzo, Derivex S.A. medirá un pasivo por arrendamiento:

- a. Incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento;
- b. Reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados; y
- c. Midiendo nuevamente el importe en libros para reflejar las nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento.

El interés de un pasivo por arrendamiento en cada periodo durante el plazo del arrendamiento será el importe que produce una tasa periódica constante de interés sobre el saldo restante del pasivo por arrendamiento.

Después de la fecha de comienzo, Derivex S.A. reconocerá en el resultado del periodo, a menos que los costos se incluyan, en el importe en libros de otro activo:

- a. El interés sobre el pasivo por arrendamiento; y
- b. Los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento en el periodo en el que ocurre el suceso o condición que da lugar a esos pagos.
- c. Se produce un cambio en los pagos por arrendamiento futuros procedente de un cambio en un índice o una tasa usados para determinar esos pagos, incluyendo, por ejemplo, un cambio para reflejar los cambios en los precios de alquiler del mercado que siguen a una revisión de los alquileres del mercado.

2.4.11 Ingresos procedentes de los contratos con los clientes

Reconocimiento inicial: Definición

Derivex S.A. reconocerá un contrato con un cliente solo cuando se cumplan todos los criterios siguientes:

- Las partes del contrato han aprobado el contrato (por escrito, oralmente o de acuerdo con otras prácticas tradicionales del negocio) y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones;
- La Entidad puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los bienes o servicios a transferir;
- La Entidad puede identificar las condiciones de pago con respecto a los bienes o servicios a transferir;
- El contrato tiene fundamento comercial (es decir, se espera que el riesgo, calendario o importe de los flujos de efectivo futuros de la entidad cambien como resultado del contrato); y
- Es probable que la Entidad recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios que se transferirán al cliente. Para evaluar si es probable la recaudación del importe de la contraprestación, una Entidad considerará solo la capacidad del cliente y la intención que tenga de pagar esa contraprestación a su vencimiento. El importe de la contraprestación al que la Entidad tendrá derecho puede ser menor que el precio establecido en el contrato si la contraprestación es variable, porque la Entidad puede ofrecer al cliente una reducción de precio.

Derivex S.A. reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando satisfaga una obligación de desempeño mediante prestación de servicios comprometidos al cliente. En las obligaciones de desempeño y los servicios que presta Derivex S.A. no existen obligaciones que no se encuentran descritas en los contratos o que no estén cuantificadas dentro de las cifras del ingreso.

Derivex S.A. a comienzo de cada nuevo contrato que no esté relacionado como estándar, evaluará los bienes o servicios comprometidos con el cliente e identificará como una obligación de desempeño cada compromiso de transferir al cliente a través de los siguientes pasos:

- Identificar el contrato con el cliente.
- Identificar las obligaciones separadas del contrato.
- Determinar el precio de la transacción.
- Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato.
- Registro de los ingresos cuando Derivex S.A. haya satisfecho las obligaciones con su cliente.

Medición inicial

Los ingresos de actividades ordinarias se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Entidad pueda otorgar.

En la mayoría de los casos, la contrapartida revestirá la forma de efectivo o equivalentes al efectivo, y por tanto el ingreso de actividades ordinarias se mide por la cantidad de efectivo o equivalentes al efectivo,

recibidos o por recibir. Cuando la entrada de efectivo o de equivalentes al efectivo se difiera en el tiempo, el valor razonable de la contrapartida será la misma cantidad nominal de efectivo cobrado o por cobrar siempre y cuando el tiempo no sea mayor a un año.

Derivex S.A. facturará mensualmente los servicios prestados a sus clientes según el término contractual con base en el plan tarifario establecido en la Parte IX de la Circular Única de Derivex, publicado en la página Web de Derivex, no obstante, existen unas excepciones que se tratarán de la siguiente manera:

- Cancelación de servicios de manera anticipada: Se registra un pago recibido por anticipado y lo lleva al ingreso durante el periodo correspondiente.
- Cancelación de servicios de manera vencida: Derivex S.A. reconoce los ingresos de actividades ordinarias una vez se satisfacen las obligaciones de desempeño mediante la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con el cliente, aun cuando su facturación se realice de manera vencida a la prestación del servicio.

Derivex S.A. establece que realizará de forma anual una revisión de los contratos vigentes con el fin de validar que los mismos cumplan con los lineamientos de la NIIF 15 y que se encuentran reconocidos de forma adecuada dentro de los registros del ingreso reflejados dentro del Estado de Resultados.

I. Membresía y mantenimiento

Este servicio se dirige únicamente a los miembros del mercado, y la tarifa se divide en dos conceptos:

- ✓ Pago único inicial para la admisión como miembro del Mercado de Derivados de Commodities Energéticos, condición que lo faculta para celebrar y/o registrar operaciones sobre contratos de derivados energéticos en el sistema.
- ✓ Cargo fijo mensual por mantenimiento en el sistema.

II. Servicios de negociación

Este servicio se dirige únicamente a los miembros del mercado, y su valor depende de la sesión de negociación en la cual sean celebradas y/o registradas las operaciones de mercado:

✓ Sesión de negociación electrónica:

- Negociación de contratos de electricidad mensual (ELM) con un nominal de 360.000 \$/kWh mes.
- Negociación de contratos mini de electricidad mensual (ELS) con un nominal de 10.000 \$/kWh mes.

✓ Sesión de negociación mixta:

- Negociación de contratos de electricidad mensual (ELM) con un nominal de 360.000 \$/kWh mes.
- Negociación de contratos mini de electricidad mensual (ELS) con un nominal de 10.000 \$/kWh mes.

III. Servicios de información

Este servicio tiene por objeto el suministro de información del Mercado de Derivados de Commodities Energéticos de la siguiente manera:

✓ Pantallas informativas:

Este servicio está dirigido a cualquier entidad interesada en adquirir el acceso a pantallas pasivas del sistema de negociación y registro de Derivex S.A.

✓ **Vendors:**

Este servicio está dirigido a los proveedores de precios del mercado y a los vendedores en general; a quienes Derivex les suministra la información del Mercado de Derivados de Commodities Energéticos para que esta sea difundida a sus usuarios en los términos dispuestos en cada contrato.

El cargo por este servicio se discrimina así:

- Cargo fijo mensual por especie enviada de los precios de valoración de los contratos de Derivex S.A.
- Se reconoce contablemente en la cuenta Pantallas Informativas, y no se evidencia dentro de los contratos establecidos por este concepto que Derivex S.A. sea responsable de algún otro servicio.
- Cargo fijo anual por el derecho de acceso y difusión de la información del mercado de Derivex S.A. al ser un cobro anual Derivex amortiza de manera sistemática durante los periodos correspondientes de la duración del contrato lo cual es catalogado como un ingreso diferido.

✓ **e-BVC**

Este servicio está dirigido a la Bolsa de Valores de Colombia (BVC). Corresponde al suministro información del mercado de derivados energéticos, con el fin de que esta última la difunda a través de las pantallas informativas e-BVC (HTML y dispositivos móviles con tecnología IOS y Android).

2.4.12 Valor razonable

Derivex S.A. utiliza una jerarquía de tres niveles para clasificar la importancia de los factores utilizados en la medición del valor razonable de los activos y pasivos.

Datos de entrada Nivel 1

Los datos de entrada de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de medición.

Datos de entrada Nivel 2

Los datos de entrada de Nivel 2 son distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.

Datos de entrada Nivel 3

Los datos de entrada no observables se utilizarán para medir el valor razonable en la medida en que esos datos de entrada observables relevantes no estén disponibles, teniendo en cuenta, de ese modo, situaciones en las que existe poca, si alguna, actividad de mercado para el activo o pasivo en la fecha de medición.

2.4.12.1 Determinación de valores razonables de activos y pasivos financieros registrados a costo amortizado determinado únicamente para propósitos de revelación

Para el efectivo, las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar y las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar a corto plazo el valor en libros es la mejor aproximación de su valor razonable.

Para las cuentas por pagar a largo plazo su valor razonable fue determinado usando modelos de flujo de caja descontado por las tasas de interés libres de riesgo.

De acuerdo con los requerimientos sobre medición e información a revelar de valor razonables no se aplicarán a los elementos siguientes:

- Transacciones de arrendamiento que queden dentro del alcance de la NIIF 16 Arrendamientos.

Lo anterior teniendo en cuenta que Derivex S.A. cuenta con operaciones de arrendamiento financiero.

A continuación, se revela el valor razonable de las cuentas por pagar a largo plazo con partes relacionadas, las cuales se encuentran catalogadas en el nivel 2 de jerarquía, para propósitos de revelación:

		A 31 de diciembre 2023	
		Valor en libros	Estimación valor razonable
Cuentas por pagar a largo plazo			
Cuentas por pagar a partes relacionadas	\$	663,140	632,521
Total de pasivos financieros a largo plazo	\$	663,140	632,521

		A 31 de diciembre de 2022	
		Valor en libros	Estimación valor razonable
Cuentas por pagar a largo plazo			
Cuentas por pagar a partes relacionadas	\$	2,403,656	2,389,745
Total de pasivos financieros a largo plazo	\$	2,403,656	2,389,745

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se presentaron reclasificaciones en los niveles de jerarquía de las cuentas por pagar.

Nota 3 – Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NCIF requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas contables y los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones dentro del siguiente año fiscal.

Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la Gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables.

Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año incluyen los siguientes:

Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación tributaria final es incierta durante el curso normal de los negocios. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias se impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho.

Impuesto sobre la renta diferido: Derivex S.A. evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. El impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos sea probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la gerencia. El plan de negocios es basado en las expectativas de la gerencia que se creen son razonables bajo las circunstancias. Lo anterior como medida de prudencia para efectos de determinar la realización de los impuestos diferidos atados a las proyecciones financieras y tributarias.

Derechos de uso: Los plazos o vida útil de los derechos de uso es establecida de acuerdo con la vigencia contractual o a la mejor estimación realizada por la Administración frente al uso de bien.

Negocio en marcha: Evaluación de si existen incertidumbres materiales que pueden generar duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha (ver nota 1).

Nota 4 – Cambios en políticas contables significativas

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, Derivex S.A no presentó cambios en la estimación de políticas contables.

De acuerdo con lo contemplado en el Decreto 938 de 2021, Derivex S.A. no tenía transacciones para las cuales la tasa de referencia hubiera sido reemplazada con una tasa de referencia alternativa al 31 de diciembre del 2022.

Nota 5 – Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2024, y no han sido aplicados en la preparación de estados financieros, Derivex como grupo uno tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les corresponda en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las NIIF	Decreto asociado	Fecha de entrada en vigencia
Definición de Estimaciones Contables (Modificaciones a la NIC 8)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada y será aplicada prospectivamente a los cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables que ocurran en o después del comienzo del primer período de reporte anual en donde la compañía aplique las modificaciones.
Información a Revelar sobre Políticas Contables (Modificaciones a la NIC 1)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.
Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única (Modificaciones a la NIC 12)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada. Su aplicación es retroactiva la cual podría constituir una

Nota 6 – Efectivo

El efectivo se detalla a continuación:

	Calificación	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Banco de Occidente S.A. Ahorros (1)	AAA	\$ 1,086,244	1,156,860
Banco de Occidente S.A. corriente	AAA	955	1,134
Total efectivo		\$ 1,087,199	1,157,994

(1) La disminución corresponde a los pagos realizados por gastos de personal y pago a proveedores propios de la operación.

Las cuentas bancarias no presentan partidas conciliatorias al cierre de diciembre de 2023 y 2022.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existe ninguna restricción sobre el efectivo o los depósitos en bancos.

Nota 7 – Cuentas por cobrar comerciales

Las cuentas por cobrar comerciales se detallan a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Cuentas comerciales por cobrar (1)	\$ 25,582	7,289
Total cuentas por cobrar comerciales	\$ 25,582	7,289

- (1) Su aumento corresponde a la negociación de contratos al cierre de 2023 con: BTG Pactual S.A, PIP Colombia S.A y Corredores Davivienda S.A.

En el estado de flujos de efectivo por método directo se observa un incremento en el recaudo de cartera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por valor de \$279,298 y \$142,144 respectivamente, lo anterior se debe al incremento de los ingresos en el 2023.

Derivex S.A. recupera su cartera en promedio en un período corriente de 30 días, por lo cual no hay evidencia objetiva de deterioro de acuerdo con la política de cuentas por cobrar comerciales.

Nota 8 – Activos por impuestos corrientes

Se compone por los saldos a favor de Derivex por conceptos de impuesto sobre la renta, retenciones y autorretenciones que se harán efectivas en la declaración de renta de 2023.

A continuación, se detalla la composición del saldo por impuesto corriente activo al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Saldo a favor de Renta	\$ 60,371	49,556
Anticipo de Retención	18,627	9,399
Autorretención de Renta	3,933	1,505
Total de Activos por impuestos corrientes	\$ 82,931	60,460

Nota 9 – Otros activos no financieros

Los otros activos no financieros corrientes se detallan a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Gastos pagados por anticipado (1)	\$ 7,445	6,449
Anticipo ICA (2)	2,422	1,250
Total otros activos no financieros	\$ 9,867	7,699

- (1) Su saldo corresponde a los montos pendientes por amortizar de póliza de responsabilidad anual de directores y administradores y a suscripción anual primera página.

- (2) Su saldo corresponde a retenciones a favor en el impuesto de industria y comercio a declarar en 2024.

A continuación, el detalle de los otros activos no financieros no corrientes:

		<u>Al 31 de diciembre de 2023</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2023</u>
Otros activos no financieros (1)	\$	741,563	717,008
Total otros activos no financieros	\$	741,563	717,008

- (1) Corresponde a los saldos a favor derivados del impuesto a las ventas IVA. La operación de Derivex S.A. no ha generado suficientes ingresos gravados con IVA que le permitan imputar el IVA pagado en compras, situación que ha llevado a obtener durante todos los periodos un saldo a favor.

De acuerdo con las normas tributarias vigentes, este saldo a favor acumulado no es susceptible de ser solicitado en devolución y de conformidad con las proyecciones financieras, se espera que en el mediano plazo se incrementen los ingresos gravados que permitan la recuperación de dicho saldo a favor, mientras tanto se continuará imputando el saldo a favor en las declaraciones siguientes, pues no existe ninguna limitante en la norma que impida el derecho de imputarlo en el futuro.

Nota 10 – Equipo y derechos de uso - neto

Los equipos y derechos de uso se detallan a continuación:

		<u>Equipo de procesamiento de datos (1)</u>	<u>Equipo de telecomunicaciones</u>	<u>Oficina derecho uso (2)</u>	<u>Total</u>
Costo de adquisición					
Al 1° de enero de 2023	\$	100,680	1,366	126,023	228,069
Adiciones		-	-	5,036	5,036
Al 31 de diciembre de 2023		100,680	1,366	131,059	233,105
Depreciación acumulada					
Al 1° de enero de 2023		(100,680)	(1,366)	(59,220)	(161,266)
Cargo por depreciación del ejercicio		-	-	(19,157)	(19,157)
Al 31 de diciembre de 2023		(100,680)	(1,366)	(78,377)	(180,423)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$	-	-	52,682	52,682
Costo de adquisición					
Al 1° de enero de 2022	\$	100,680	400	122,317	223,397
Adiciones		-	966	3,706	4,672
Al 31 de diciembre de 2022		100,680	1,366	126,023	228,069
Depreciación acumulada					
Al 1° de enero de 2022		(100,680)	(400)	(41,472)	(142,552)
Cargo por depreciación del ejercicio		-	(966)	(17,748)	(18,714)
Al 31 de diciembre de 2022		(100,680)	(1,366)	(59,220)	(161,266)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$	-	-	66,803	66,803

- (1) El equipo de procesamiento de datos y telecomunicaciones de Derivex corresponden a activos fijos para el desarrollo de su operación los cuales al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se encuentran totalmente depreciados, pero continúan en funcionamiento.
- (2) Este activo por derecho de uso corresponde al activo asociado al arrendamiento del inmueble ubicado en el 4 (cuarto) piso Local 2 Torre B que hace parte del edificio Av. Chile, ubicado en la carrera 7 # 71 – 21 de la ciudad de Bogotá en donde se encuentra las oficinas administrativas y operativas de Derivex S.A. (Ver Nota 10). En febrero de 2022 se realizó una adición por \$5,036 por el ajuste del canon de arrendamiento en función del IPC.

De acuerdo con la NIC 16.79a al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no hay elementos de equipo que se encuentren temporalmente fuera de servicio.

No hay elementos de equipo retirados de su uso activo y que no se hubieran clasificado como disponibles para la venta NIC 16 79c.

Nota 11 – Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras corresponden a los arrendamientos por derechos de uso, del inmueble ubicado en el 4 (cuarto) piso Local 2 Torre B que hace parte del edificio Av. Chile, ubicado en la Carrera 7 # 71 – 21 de la ciudad de Bogotá.

Las obligaciones por arrendamiento financiero están compuestas así:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Corriente		
Obligación financiera	\$ 18,984	16,885
Total corriente	\$ 18,984	16,885
No corriente		
Obligación financiera	37,545	51,984
Total no corriente	37,545	51,984
Total obligaciones financieras	\$ 56,529	68,869

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presenta un detalle de los flujos futuros por desembolsar por arrendamientos durante los próximos 5 años. Estos flujos corresponden a los valores descontados de los cánones pendientes por pagar, teniendo en cuenta las tasas y plazos establecidos en el reconocimiento de NIIF 16.

Obligación financiera	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Hasta un mes	\$ 1,519	1,369
Un mes y menos de 3 meses	3,071	2,758
Tres meses y menos de un año	14,394	12,758
Total corriente	18,984	16,885
1 año y menos de 5 años	37,545	51,984
Total no corriente	37,545	51,984
Total pasivo por derechos de uso	\$ 56,529	68,869

A continuación, se presenta los cambios de los pasivos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los flujos de efectivo surgidos de actividades de financiación:

Saldo a 31 de diciembre de 2022	\$ 68,869
Ajuste del canon arrendamiento	5,036
Abonos a capital durante 2023 (1)	(17,376)
Saldo a 31 de diciembre de 2023	\$ 56,529
Saldo a 31 de diciembre de 2021	\$ 81,025
Ajuste del canon arrendamiento	3,706
Abonos a capital durante 2022 (1)	(15,862)
Saldo a 31 de diciembre de 2022	\$ 68,869

- (1) Este rubro difiere del valor revelado por pagos por pasivos de arrendamientos financieros en el Estado de flujos de efectivo por el método directo, debido que el Estado de Flujos de Efectivo se revela lo efectivamente pagado durante el periodo, para el 31 de diciembre 2023 y 2022 el valor asciende a \$17,230 y \$15,738 respectivamente.

Nota 12 – Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se detallan a continuación:

	<u>Al 31 de diciembre de 2023</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>
Retenciones y aportes de nómina (1)	\$ 18,042	11,482
Honorarios (2)	13,760	11,455
Costos y gastos por pagar (3)	2,305	472
Servicios (4)	3,864	705
Total cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	\$ 37,971	24,114

- (1) Su incremento corresponde a los ajustes salariales.
- (2) El aumento corresponde al ajuste de la tarifa de servicios de honorarios por Junta Directiva, Revisoría Fiscal y Auditoría Externa.
- (3) El aumento corresponde principalmente a consumos de tarjeta de crédito Banco Occidente por \$1,598 y arrendamiento software nube por \$637.
- (4) El aumento corresponde principalmente por servicios como: evento de desarrollo por \$2,100, implementaciones buenas prácticas por \$1,000, servicio XBRL por \$666 y telefonía troncal por \$98.

En el estado de flujos de efectivo por método directo se observa un incremento en el pago a proveedores al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por valor de \$417,613 y \$336,823 respectivamente, correspondiente al pago de servicios propios de la operación.

Nota 13 – Cuentas por pagar con partes relacionadas

A continuación, se muestran las cuentas por pagar con partes relacionadas:

	<u>Al 31 de diciembre de 2023</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>
Corriente		
Bolsa de Valores de Colombia S.A.	\$ 24,280	38,786
XM Compañía de Expertos S.A.	14,195	1,785
Deceval S.A.	585	1,662
Total corriente	39,060	42,233
No corriente		
Bolsa de Valores de Colombia S.A.	663,140	1,898,246
XM Compañía de Expertos S.A.	-	505,410
Total no corriente	663,140	2,403,656
Total cuentas por pagar con partes relacionadas	\$ 702,200	2,445,889

El detalle de las transacciones con partes relacionadas se encuentra en la nota 22.

Nota 14 – Beneficios a empleados

Los beneficios a empleados se detallan a continuación:

	<u>Al 31 de diciembre de 2023</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>
Vacaciones consolidadas	\$ 22,319	23,649
Cesantías	21,255	16,321
Intereses a las cesantías	2,524	1,958
Total beneficios a empleados (1)	\$ 46,098	41,928

(1) El aumento se debe a los ajustes salariales realizados en 2023.

En el estado de flujos de efectivo por método directo se observa un incremento en el pago por cuenta de empleados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por valor de \$558,244 y \$529,616 respectivamente.

Nota 15 – Ingresos diferidos

A continuación, se detalla el saldo de los ingresos diferidos:

	<u>Al 31 de diciembre de 2023</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>
Ingresos diferidos	\$ 6,416	5,703
Total ingresos diferidos	\$ 6,416	5,703

Derivex genera ingresos diferidos facturados de manera anticipada durante el año, y disminuyen de acuerdo con su periodo de amortización. El ingreso diferido al 31 de diciembre de 2023 se genera por la cuota de sostenimiento anual de PIP Colombia S.A. y Precia S.A.

Nota 16 – Otros pasivos no financieros

A continuación, se detalla el saldo de otros pasivos no financieros:

	<u>Al 31 de diciembre de 2023</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>
Impuesto de industria y comercio	\$ 3,625	1,817
Total otros pasivos no financieros	\$ 3,625	1,817

Nota 17 – Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 el capital suscrito y pagado es el siguiente:

Accionistas	Al 31 de diciembre de 2023			Al 31 de diciembre de 2022		
	% de participación	# de Acciones	Suscrito y Pagado	% de participación	# de Acciones	Suscrito y Pagado
BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A.	39.96%	410,464	410,464	40.44%	324,915	324,915
XM COMPAÑIA DE EXPERTOS S.A.	39.96%	410,464	410,464	40.44%	324,915	324,915
AES CHIVOR & CIA S.C.A. ESP	5.00%	51,348	51,348	4.76%	38,262	38,262
EMGESA S.A ESP	5.00%	51,348	51,348	4.76%	38,262	38,262
CELSIA COLOMBIA S.A. ESP.	5.00%	51,348	51,348	4.76%	38,262	38,262
VATIA S.A.E.S.P.	5.00%	51,348	51,348	4.76%	38,262	38,262
INVEBOLSA	0.04%	325	325	0.04%	325	325
FEISA	0.02%	162	162	0.02%	162	162
INTERNEXA	0.02%	162	162	0.02%	162	162
Total aportes	100.00%	1,026,969	1.026,969	100.00%	803,527	803,527

Capital suscrito y pagado y prima en colocación de acciones: La Asamblea General de Accionistas bajo el acta No 37 del 20 de noviembre de 2023, aprobó la capitalización de Derivex por un monto total de \$3,619,760. Donde se emitieron 223,442 acciones ordinarias por un valor nominal de \$1,000 pesos colombianos y una prima por acción de \$15,200 pesos colombianos. La capitalización realizada presenta condiciones de pago, por lo cual al 31 de diciembre de 2023 cuenta con capital suscrito por cobrar y prima en colocación de acciones por cobrar.

A continuación, se detalla los componentes de capital suscrito y pagado neto de capital suscrito por cobrar, adicional el reconocimiento de la prima en colocación de acciones neto de la prima por cobrar:

Capital suscrito y pagado al 01 de enero de 2023	\$ 803,527
Capital suscrito	223,442
Capital suscrito por cobrar	(64,815)
Movimiento Capital suscrito y pagado	158,627
Total capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2023	962,154
Prima en colocación de acciones al 01 de enero de 2023	\$ 3,567,981
Prima en colocación de acciones	3,396,618
Prima en colocación de acciones por cobrar	(985,185)
Movimiento prima en colocación de acciones	2,411,433
Total prima en colocación de acciones al 31 de diciembre de 2023	\$ 5,979,414

La capitalización fue aprobada con el objetivo de realizar aportes en efectivo por parte de los accionistas y la capitalización de deuda por concepto de las obligaciones a largo plazo con las compañías Bolsa de Valores de Colombia S.A. y XM Expertos en Mercados S.A, como se detalla a continuación:

Accionistas	Aportes en efectivo (1)	Capitalización de deuda (2)	Total aportes Capitalización
BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A. \$	-	1,385,894	1,385,894
XM COMPAÑIA DE EXPERTOS S.A.	875,270	510,624	1,385,894
AES CHIVOR & CIA S.C.A. ESP	211,993	-	211,993
EMGESA S.A ESP	211,993	-	211,993
CELSIA COLOMBIA S.A. ESP.	211,993	-	211,993
VATIA S.A.E.S.P.	211,993	-	211,993
Total aportes	\$ 1,723,242	1,896,518	3,619,760

(1) A continuación, se presenta el detalle de los aportes realizados por los accionistas y el capital y prima por cobrar:

Accionistas	Aportes en efectivo	Aporte capital diciembre de 2023 (1.1)	Aporte prima diciembre de 2023 (1.1)	Capital y prima por cobrar
XM COMPAÑIA DE EXPERTOS S.A.	875,270	(21,110)	(320,844)	533,316
AES CHIVOR & CIA S.C.A. ESP	211,993	(5,112)	(77,710)	129,171
EMGESA S.A ESP	211,993	(5,112)	(77,710)	129,171
CELSIA COLOMBIA S.A. ESP.	211,993	(5,112)	(77,710)	129,171
VATIA S.A.E.S.P.	211,993	(5,112)	(77,710)	129,171
Total aportes	1,723,242	(41,558)	(631,684)	1,050,000

(1.1) Al 31 de diciembre de 2023 se recibió el primer aporte en efectivo de los accionistas correspondiente a \$673,242, el cual se ve reflejado en el estado de flujos de efectivo como suscripción de capital por \$41,558 y prima en colocación de acciones por \$631,684. El saldo pendiente de capital y prima por cobrar de \$1,050,000 se espera recibir por parte de los accionistas en cuotas trimestrales hasta septiembre de 2024, de acuerdo con lo contemplado en el reglamento de emisión y colocación de acciones.

- (2) El detalle de la capitalización de deuda por concepto de obligaciones a largo plazo de servicios prestados, intereses de deuda y acuerdos mutuos de pago, se puede observar en la nota 22.

Gestión de Capital: Los órganos corporativos de la administración con el objetivo de medir el beneficio bruto y resultados de Derivex S.A, evalúan el cumplimiento de las proyecciones financieras basadas en el presupuesto que ha sido aprobado por órganos de gobierno como la Junta directiva, en esta medición se incluye los ingresos y los gastos que pertenecen a la operación de la misma. Por otro lado, se hace un seguimiento al flujo de caja de la compañía, el cual presentó durante el año 2023 un desempeño consistente.

Se logró un equilibrio financiero gracias a la entrada de los recursos de la primera cuota de la capitalización de efectivo. Se registraron entradas de caja como consecuencia del incremento de negociaciones. Las salidas de efectivo corresponden a la operación recurrente de la Compañía.

Resultado adopción por primera vez NCIF: El saldo corresponde al impuesto diferido reconocido por Derivex S.A. originado por créditos fiscales en el momento de la implementación de NCIF, los cuales no se encuentran realizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, teniendo en cuenta que a la fecha se encuentran pendientes de compensar y Derivex S.A. aún tiene derechos sobre los mismos (ver nota 21).

Nota 18 – Ingresos de actividades ordinarias

El siguiente es el saldo de los ingresos operacionales:	Por los años terminados al 31 de diciembre de	
	2023	2022
Servicios de negociación y registro (1)	\$ 125,310	19,482
Cuota de mantenimiento (2)	71,280	24,567
Información pantallas vendors (3)	53,829	43,761
Afiliación vendors (4)	14,685	13,390
Membresía afiliados (5)	-	17,152
Total ingresos de actividades ordinarias	\$ 265,104	118,352

- (1) Su incremento corresponde a las convocatorias del mecanismo de negociación MAE, logrando así 714 nuevos contratos de futuros de servicios de negociación y registro al cierre de año 2023, sus principales clientes son: Corredores Davivienda y BTG Pactual.
- (2) Su variación corresponde principalmente por la eliminación del descuento de la cuota mantenimiento a los miembros financieros y el aumento de tarifa aprobado por la Junta Directiva para el año 2023.
- (3) Su variación corresponde principalmente por el aumento de tarifas de un año al otro.
- (4) Corresponde a incremento en cuota de amortización en cargo vendors de: PIP Colombia y Precia
- (5) Durante el año 2023 no se presentó la adquisición de membresías afiliados.

Nota 19 – Gastos

El siguiente es el saldo de los gastos operacionales:

	Por los años terminados al 31 de diciembre de	
	2023	2022
Beneficios a empleados (1)	\$ 628,485	588,558
Honorarios y comisiones (2)	215,082	167,486
Servicios (3)	75,079	76,986
Diversos (4)	22,763	17,512
Depreciaciones	19,157	18,714
Contribuciones y afiliaciones (5)	12,726	10,279
Gastos de viaje (6)	11,428	5,242
Arrendamientos	10,093	9,114
Impuestos y tasas	9,021	5,878
Seguros	5,710	6,182
Gastos legales	4,843	6,553
Divulgación y publicidad (7)	1,900	27,304
Riesgo operativo (8)	424	-
Útiles, papelería y fotocopias	-	756
Total gastos actividades ordinarias	\$ 1,016,711	940,564

A continuación, detallamos el rubro de beneficios empleados:

- (1) El incremento corresponde principalmente a los ajustes salariales en función del IPC realizados a inicios del año 2023.

	Por los años terminados al 31 de diciembre de	
	2023	2022
Sueldos	\$ 243,546	217,207
Salario integral	213,012	188,308
Prestaciones sociales	67,330	58,692
Aportes salud y pensión	64,032	58,505
Aportes parafiscales y ARL	26,561	23,466
Atenciones a empleados (1.1)	6,017	3,550
Capacitación a empleados (1.2)	6,000	2,600
Subsidio de transporte	1,528	664
Bonificaciones laborales	459	33,037
Indemnizaciones laborales	-	2,529
Total beneficios a empleados	\$ 628,485	588,558

1.1 Su incremento corresponde a taller de pitch elevado, seguimiento de estrategia y fiesta de fin de año.

1.2 Su incremento corresponde a capacitación en gestión del cambio en los meses de agosto, septiembre y octubre.

- (2) Su incremento corresponde principalmente por asistencia a junta directiva extraordinaria en el mes de noviembre por \$2,729 y auditoría externa por \$16,950.
- (3) Se presenta una disminución debido a que en el 2022 se realizó una provisión por el servicio de automatización de precios de valoración con Bolsa de Valores de Colombia S.A.

- (4) La variación presentada para el año 2023 corresponde al ajuste de tarifas de los servicios prestados por la Bolsa de Valores de Colombia (bvc) por concepto de servicios administrativos, pantallas informativas y parqueaderos.
- (5) El incremento se debe al valor liquidado por la Superintendencia Financiera de Colombia el cual para el 2023 fue mayor al establecido en el 2022.
- (6) El incremento corresponde a gastos de alojamiento y manutención en participación en eventos y asistencia al congreso del Mercado de Energía Mayorista (MEM) durante el 2023.
- (7) En el año 2022 se realizaron campañas publicitarias con patrocinios y para el año 2023 corresponde a la inscripción a Foro energético.
- (8) Corresponde a sanción por corrección de información exógena

Nota 20 – Otros ingresos de actividades ordinarias y otros gastos

El siguiente es el saldo de los otros ingresos ordinarios y otros gastos:

	Por los años terminados al 31 de diciembre de	
	2023	2022
Otros ingresos de actividades ordinarias (1)	\$ 25,005	807
Otros gastos (2)	(1,254)	(1,666)
Total otros ingresos y otros gastos - neto	\$ 23,751	(859)

- (1) En octubre de 2023 se reversó la provisión de sistematización del proyecto que se tiene con la Bolsa de Valores de Colombia por \$25,000 y se incluyó presupuestalmente en el año próximo.
- (2) El rubro de otros gastos está compuesto por gastos de ejercicios anteriores y gastos no deducibles. Al 31 de diciembre de 2023 se presentan gastos no deducibles por conceptos no soportados con factura electrónica.

Nota 21 – Ingresos y costos financieros

El siguiente es el saldo de los ingresos y costos financieros:

	Por los años terminados al 31 de diciembre de	
	2023	2022
Ingresos financieros (1)	\$ 111,616	69,616
Costos financieros (2)	(235,070)	(119,524)
Total ingresos y costos financieros	\$ (123,454)	(49,908)

- (1) Corresponde a los rendimientos de la cuenta de ahorros con Banco de Occidente, los cuales presentaron un incremento significativo en el año 2023 por las tasas del mercado. En el estado de flujos de efectivo por método directo se observa el rubro “intereses recibidos” 31 de diciembre de 2023 y 2022 por valor de \$111,616 y \$69,616 respectivamente.
- (2) Al 31 de diciembre de 2023 se presenta un aumento en el reconocimiento de los intereses de deuda de los créditos y acuerdos de pago con Bolsa de Valores de Colombia y XM Compañía de Mercados

por el incremento del indicador DTF, el cual es base para el cálculo y reconocimiento de dichos intereses.

Nota 22 – Impuesto a las ganancias

a. Componentes del gasto por impuesto a las ganancias:

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Compañía está sujeta al impuesto de renta y complementarios. La tarifa aplicable para los años 2023 y 2022 es 35%

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 15% y 10% para los años 2023 y 2022 respectivamente.

A partir del año gravable 2021 la tarifa de renta presuntiva es del cero por ciento (0%).

La Ley 1819 de 2016, determinó a través del artículo 22 que para la vigencia de 2017 y siguientes, la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 1314 de 2009.

En adición:

- i) Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2016 a 2022 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.
- ii) El siguiente es un detalle de las pérdidas fiscales¹ por compensar en el impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2023:

Año de Origen	Pérdidas Fiscales - Renta	Pérdidas Fiscales - CREE	Pérdidas Reajustadas	Pérdidas fiscales susceptibles de ser compensadas (Sin límite de años para compensar)	Pérdidas fiscales susceptibles de ser compensadas en los siguientes (12) doce años
2010	346,818	-	439,658	439,658	-
2011	1,638,412	-	2,003,860	2,003,860	-
2012	1,291,512	-	1,532,982	1,532,982	-
2013	969,032	969,033	1,123,251	1,123,251	-
2014	1,054,344	1,053,834	1,187,660	1,187,660	-
2015	882,018	882,018	944,465	944,465	-
2016	572,597	572,597	572,597	572,597	-
2017	488,505	-	-	-	488,505
2018	440,426	-	-	-	440,426
2019	534,218	-	-	-	534,218
2020	708,728	-	-	-	708,711
2021	689,357	-	-	-	689,357
2022	813,903	-	-	-	813,903
2023	841,478	-	-	-	841,478
TOTAL	11,271,348	3,477,482	7,804,473	7,804,473	4,516,598

¹ Tener en cuenta que sobre las pérdidas que se tenían por compensar al 31 de diciembre de 2016, debe aplicarse la fórmula contenida en el numeral 5 del artículo 290 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016.

Las pérdidas fiscales acumuladas hasta el año 2016, se podrán compensar con las rentas líquidas ordinarias futuras del impuesto sobre la renta, en cualquier tiempo, sin ningún tipo de limitación porcentual. Las pérdidas fiscales de los años 2017 a 2023 se podrán compensar máximo con las rentas líquidas de los siguientes doce (12) años al de su ocurrencia.

Con fundamento en las proyecciones financieras de los próximos cinco (5) años, la compañía reconoció el impuesto diferido activo, solamente sobre aquellas pérdidas fiscales, susceptibles de ser compensadas en este periodo de tiempo; considerando en primera medida aquellas pérdidas que, por normatividad fiscal, se encuentran limitadas a un tiempo de uso determinado tal como se detalla a continuación:

Pérdidas fiscales pendientes de compensar	Compensación de créditos según proyecciones				Pérdidas fiscales sin impuesto diferido	
	Sin fecha de expiración	2025	2026	2027		2028
2010	439,658	-	-	-	-	439,658
2011	2,003,860	-	-	-	-	2,003,860
2012	1,532,982	-	-	-	-	1,532,982
2013	1,123,251	-	-	-	-	1,123,251
2014	1,187,660	-	-	-	-	1,187,660
2015	944,465	-	-	-	-	944,465
2016	572,597	-	-	-	-	572,597
Expirando 12 años siguientes						
2017	488,505	190,210	298,295	-	-	-
2018	440,426	-	440,426	-	-	-
2019	534,218	-	111,834	422,384	-	-
2020	708,728	-	-	708,728	-	-
2021	689,357	-	-	223,567	465,790	-
2022	813,903	-	-	-	813,903	-
2023	841,478	-	-	-	372,011	469,467
TOTAL	12,321,088	190,210	850,555	-	1,651,704	8,273,940
Tasa impuesto de renta		35%	35%	35%	-	-
Valor impuesto		66,574	297,694	474,138	-	1,416,502

- iii) Al 31 de diciembre de 2023, tiene un exceso de renta presuntiva pendiente de compensar generado en 2020 por valor de \$3,031.

Los excesos de la renta presuntiva sobre la renta ordinaria se podrán compensar con las rentas ordinarias obtenidas dentro de los cinco años siguientes al de su ocurrencia.

- iv) El término general de la firmeza de las declaraciones de renta de 2016 en adelante es de tres (3) años.

para las compañías que presenten las siguientes situaciones, la firmeza estará supeditada así:

Año de declaración	Término de firmeza
2015	Declaraciones en las que se liquiden y/o compensen pérdidas quedarían en firme dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de la presentación de la declaración
2016 al 2018	Las declaraciones que arrojan pérdidas fiscales la firmeza son de doce (12) años; si se compensan pérdidas fiscales, o estuviesen sujetos al régimen de precios de transferencia la firmeza es de seis (6) años.
A partir de la renta 2019	En las declaraciones que se liquiden y/o compensen pérdidas fiscales o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia la firmeza será de cinco (5) años

b. Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva.

	2023	2023	2022	2022
	Valores	Tasas	Valores	Tasas
Pérdida antes de impuesto a las ganancias	(851,310)		(872,979)	
Impuesto a las ganancias aplicando la tasa impositiva local de la Compañía	(297,958)	35.00%	(305,543)	35.00%
Gastos no deducibles	12,191	(1.43%)	1,306	(0.15%)
Intereses y otros ingresos no gravados de impuestos	(8,750)	1.03%	(214)	0.02%
Pérdidas del año corriente para las que no se reconoció activo por impuesto diferido	294,517	(34.61%)	303,791	(34.80%)
Otros conceptos	-	0.00%	660	(0.08%)
Total gasto por impuesto a las ganancias del período	-	0.00%	-	0.00%

A diciembre de 2023 y 2022 no se generó impuesto de renta corriente, dado que la Compañía generó pérdida contable y pérdida fiscal, por lo cual no se tiene impuesto a las ganancias en ninguno de los dos periodos.

En cumplimiento con lo establecido en el parágrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario, se efectuó el cálculo de la Tasa de Tributación Depurada del Grupo (TTDG), cuyo resultado generó pérdida depurada, situación que no dio lugar a ningún reconocimiento adicional del gasto por impuesto de renta corriente.

c. Impuestos diferidos

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los periodos terminados el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

	Saldo a 1	Efecto en	Saldo 31	Efecto en	Saldo a 31
	enero 2022	resultados	diciembre	resultados	diciembre
			2022		2023
Impuesto Diferido Activo					
Pérdidas fiscales	1,416,502	-	1,416,502	-	1,416,502
Subtotal	1,416,502	-	1,416,502	-	1,416,502
Total Neto	1,416,502	-	1,416,502	-	1,416,502

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable la realización del mismo a través de beneficios fiscales futuros. Al 31 de diciembre del 2023 la compañía no ha reconocido impuesto diferido activo sobre las siguientes partidas por no tener la evidencia suficiente para demostrar su posibilidad de recuperación con beneficios fiscales futuros:

	2023	2022
Equipo	3,847	2,067
Total Neto	3,847	2,067

	2023	2022
Pérdidas fiscales que expiran en:		
Sin fecha de expiración	7,804,473	7,486,533
Vencimiento en 2035	469,467	
Excesos de renta presuntiva que expiran en:		
31 de diciembre de 2025	3,031	3,031
	<u>8,276,971</u>	<u>7,489,564</u>

d. Realización de impuestos diferidos activos

De acuerdo con las proyecciones fiscales a partir del año 2024 se espera generar rentas líquidas gravables contra las cuales poder recuperar los valores reconocidos como impuestos diferidos activos. La estimación de los resultados fiscales futuros está basada fundamentalmente en la proyección de la operación de la Compañía, cuya tendencia positiva se espera que continúe.

Las estimaciones de estas proyecciones financieras son la base para la recuperación de impuestos diferidos activos sobre créditos fiscales pendientes de compensar con resultados fiscales futuros.

e. Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas²

De acuerdo con la evaluación efectuada de la aplicación de la CINIIF 23 de incertidumbres tributarias, la Compañía al 31 de diciembre de 2023 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

f. Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social

En diciembre de 2022 la ley tributaria en Colombia fue modificada a través de la Ley 2277, o Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social, Ley que es aplicable para la Compañía a partir del año gravable 2023.

Dentro de los principales asuntos de esta Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social en materia del impuesto de renta y complementarios, encontramos los siguientes:

- La tarifa general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios.
- Para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los periodos gravables 2023 a 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT. La sobretasa estará sujeta a un anticipo del 100%.
- Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijando un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán:
 - (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo

² En junio de 2017 el IASB emitió la CINIIF 23 – La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias, con una vigencia internacional a partir del 1º de enero de 2019. En Colombia, a través del Decreto 2270 del 13 de diciembre de 2019, se crea el Anexo Técnico y actualizado 1-2019 de las Normas de Información Financiera NIIF – Grupo 1, el cual rige a partir del 1º de enero de 2020, y en él, además de compilar las normas que había a la fecha, adicionó lo referente a la CINIIF 23.

en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.

- (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, y,
- (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.

Si la tasa efectiva (Impuesto depurado/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar para alcanzar la tasa del quince por ciento (15%) del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. Se exceptúan de esta norma las Zonas Económicas y Sociales - ZESE durante el periodo que su tarifa de renta sea del cero (0%), contribuyentes cuya utilidad depurada sea igual o inferior a cero, quienes se rijan por lo previsto en el Art 32 del Estatuto Tributario. (Concesiones), las empresas industriales y comerciales del estado o sociedades de economía mixta que ejerzan los monopolios de suerte, azar y licores; los hoteles y parques temáticos siempre que no se encuentren obligados a presentar informe país por país.

- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.
- Se deroga el artículo 158-1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), es decir estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario. Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%.
- Se elimina la posibilidad de deducir los pagos de regalías de que tratan los artículos 360 y 361 de la Constitución Nacional indistintamente de la denominación del pago, del tratamiento contable y de la forma de pago (Dinero o especie), el monto no deducible corresponde al costo total de producción de los recursos no renovables. La Corte Constitucional mediante Sentencia C-489 de 2023 declarará inexecutable, el parágrafo 1 del artículo 19 de la Ley 2277 de 2022 mediante el cual se prohibía la deducción de las regalías de la base gravable del impuesto de renta de las empresas dedicadas a la exploración y explotación de recursos naturales no renovables.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.
- No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.
- Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios. (Numeral 3 del Artículo 105 del E.T.).
- Se establece la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales en un 15%.
- En relación con el gravamen a los dividendos, se introdujeron las siguientes modificaciones:

- Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.
- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del Estatuto Tributario).
- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento; y aquellos correspondientes a utilidades obtenidas a partir del año 2017 que se decreten a partir del año 2023, se regirán por las tarifas dispuestas en la Ley 2277 de diciembre de 2022.

Nota 23 – Partes relacionadas

A continuación, se detallan los saldos por cobrar y por pagar, ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, por cada una de las partes relacionadas:

	Al 31 de diciembre de 2023		Al 31 de diciembre de 2022	
	Cuentas por Cobrar	Cuentas por Pagar	Cuentas por Cobrar	Cuentas por Pagar
Bolsa de Valores de Colombia S.A. (1)	\$ 2,660	687,420	2,523	1,937,032
Deceval S.A. (2)	-	585	-	1,662
Precia S.A. (3)	1,798	-	1,537	-
XM Compañía de Expertos (4)	-	14,195	-	507,195
Total partes relacionadas	\$ 4,458	702,200	4,060	2,445,889

	Al 31 de diciembre de 2023		Al 31 de diciembre de 2022	
	Ingreso	Gasto	Ingreso	Gasto
Bolsa de Valores de Colombia S.A.	\$ 40,353	338,866	11,728	239,779
Deceval S.A.	-	5,902	-	5,588
Precia S.A.	26,580	-	23,071	-
XM Compañía de Expertos	-	61,473	-	43,897
Total partes relacionadas	\$ 66,933	406,241	34,799	289,264

(1) Bolsa de Valores de Colombia S.A.

Es uno de los accionistas mayoritarios con participación del 39.96% y las transacciones corresponden al registro mensual de los servicios que bvc presta a Derivex, los cuales se detallan a continuación:

Servicio tecnológico: Este rubro corresponde a la prestación del servicio que bvc presta a Derivex por el soporte tecnológico y de infraestructura para la administración del sistema que Derivex usa para operar.

Servicios administrativos y jurídicos: El acuerdo firmado comprende el soporte brindado por bvc en el proceso de contratación de empleados, organización de juntas directivas, comités, asesoría legal permanente, la cual comprende el uso de asesores externos, asistencia y logística de eventos promocionales.

Outsourcing contable y nómina: Este rubro corresponde a la prestación de servicios de outsourcing contable y nómina.

Uso del Sistema de Información para la Prevención de Lavado de Activos VIGÍA: Este servicio permite a Derivex la realización de consultas en listas restrictivas, actividad requerida para la vinculación y actualización de información de clientes, proveedores y sus colaboradores.

Se registran los pasivos con bvc por los servicios anteriormente descritos. Para los cuales, se han establecido los acuerdos de pago respectivos.

La disminución en las cuentas por pagar con Bolsa de Valores frente al año 2022, se presenta por la capitalización de deuda realizada por \$1,385,894 por las obligaciones a largo plazo de servicios tecnológicos, contratos de mutuo y acuerdos de pago de facturas.

A continuación, se refleja el detalle de la capitalización de deuda y los saldos pendientes por pagar al 31 de diciembre de 2023:

Bolsa de Valores de Colombia S.A.	Capitalización de deuda	Saldo cuenta por pagar al 31 de diciembre 2023
Contrato de Mutuo 1	\$ 160,000	-
Contrato de Mutuo 2	175,000	-
Saldo Inicial Facturas (Acuerdo de pago)	766,780	-
Servicios Tecnológicos bvc	284,114	-
Provisión Intereses	-	487,062
Servicios administrativos y tecnológicos	-	200,358
Total	\$ 1,385,894	687,420

A continuación, se encuentran los Otrosí a los contratos iniciales con el fin de modificar los acuerdos de pago establecidos quedando con las siguientes condiciones y saldos al 31 de diciembre de 2022:

Tipo	Plazo otro sí (1)	Tasa de interés	Periodo de gracia	Garantía	Monto
Contrato mutuo #1 BVC	117 meses	DTF E.A.	108 meses	Pagaré	160,000
Contrato mutuo # 2 BVC	107 meses	DTF E.A.	98 meses	Pagaré	175,000
Acuerdo de pago	Hasta julio 2025	DTF E.A.			766,780
Servicios administrativos y tecnológicos					501,308
Provisión Intereses de pago					333,944
				Total	1,937,032

(2) Deceval S.A.

Deceval S.A. es una compañía filial del grupo Bolsa de valores y le arrienda un espacio para uso del DataCenter de Derivex S.A.

(3) Precia S.A

Precia S.A. es una compañía filial del grupo Bolsa de valores y tiene contratado con Derivex S.A. servicios de información.

(4) XM Compañía de Expertos en Mercados S.A.

Es accionista mayoritario con una participación del 39.96% y las transacciones corresponden a los servicios de administración de la página web que la entidad presta mensualmente a Derivex S.A.

Se registran los pasivos con XM por los servicios anteriormente descritos para los cuales, se han establecido los acuerdos de pago respectivos.

La disminución en las cuentas por pagar frente al año 2022, se presenta por la capitalización de deuda realizada por \$510,624 por las obligaciones a largo plazo de contratos de mutuo y acuerdos de pago de facturas.

A continuación, se refleja el detalle de la capitalización de deuda y los saldos pendientes por pagar al 31 de diciembre de 2023:

XM Expertos en Mercados S.A.	Capitalización de deuda	Saldo cuenta por pagar al 31 de diciembre
Contrato de Mutuo 1	\$ 160,000	-
Contrato de Mutuo 2	175,000	-
Saldo Inicial Facturas (Acuerdo de pago)	47,556	-
Intereses	33,231	12,428
Servicios administrativos y tecnológicos	94,837	1,767
Total	\$ 510,624	14,195

Durante el año 2022 las partes suscribieron otro sí a los contratos iniciales con el fin de modificar los acuerdos de pago establecidos quedando con las siguientes condiciones y saldos al 31 de diciembre de 2022:

Tipo	Plazo otro sí (1)	Tasa de interés	Periodo de gracia	Garantía	Monto
Contrato mutuo # 1 XM	117 meses	DTF E.A.	84 meses	Pagaré	160,000
Contrato mutuo # 2 XM	109 meses	DTF E.A.	100 meses	Pagaré	175,000
Acuerdo de pago	Hasta julio 2025	DTF E.A.			47,556
Provisión Intereses de pago y otros					124,639
				Total	507,195

Personal Clave

El personal clave de la Sociedad es el gerente general, y las transacciones corresponden al salario devengado mensualmente, según su contrato laboral. Adicional los gastos por concepto de honorarios de junta directiva, que continuación se detallan:

	Por los años terminados al 31 de diciembre de	
	2023	2022
Valor pagado a personal clave (Gerente)	\$ 213,012	221,345
Honorarios Junta Directiva	17,266	14,284
Total personal clave	\$ 230,278	235,629

Nota 24 – Contingencia

Derivex S.A., al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no tiene multas o sanciones por ningún concepto, impuestas por alguna autoridad del Estado, y órdenes de pago de un mayor valor al reconocido respecto del pago de impuestos nacionales, municipales y distritales. Por lo anterior, no existen contingencias que en concepto de la Compañía deban ser reconocidas.

Nota 25 – Hechos posteriores a la fecha de cierre de preparación de los Estados Financieros

No existen hechos ocurridos después de terminados los periodos que se informan, correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2023, y hasta la fecha de autorización de los estos estados financieros que se requiera revelar.

Nota 26 – Gobierno Corporativo

La Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva de Derivex S.A., sesionaron de acuerdo con lo establecido en los estatutos de la compañía durante el año 2023. Se cumplieron los requisitos formales para garantizar el adecuado desarrollo de las funciones y reuniones, asegurando así la transparencia y legitimidad en la toma de decisiones corporativas.

Los informes presentados periódicamente a la Junta Directiva durante el año 2023 abarcaron, entre otros aspectos, lo relacionado con el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la evolución financiera de la Compañía, la gestión comercial y del mejoramiento continuo de Derivex, respaldando la toma de decisiones informada por parte de la alta gerencia.

Derivex mantiene un firme compromiso con la independencia de sus órganos de control. El Comité de Auditoría como órgano de asesoría y apoyo de la Junta Directiva, se reunió trimestralmente durante el año 2023, llevando a cabo así las sesiones ordinarias, enfocándose en la evaluación y mejora continua del sistema de control interno de la Compañía.

Políticas y división de funciones

La política de gestión de riesgos ha sido impartida desde la gerencia y está integrada con las actividades de la Compañía.

Reportes a la Junta Directiva

La Administración de Derivex mantiene el firme compromiso respecto al reporte de todas las posibles situaciones de riesgo a la alta gerencia y a la Junta Directiva. Este proceso de lleva a cabo mensual, semestral y anualmente, a través de medios de comunicación que se destacan por su claridad, agilidad y precisión. Dichos reportes deben contener como mínimo las exposiciones por tipo de riesgo y por área de negocio, así como los incumplimientos de los límites, operaciones poco convencionales o por fuera de las condiciones de mercado.

Infraestructura tecnológica

Las áreas de control y gestión de riesgos cuentan con la infraestructura tecnológica adecuada para brindar la información y los resultados necesarios, tanto por el tipo de operaciones que realice, como por el volumen de estas, indicando si existe un monitoreo de la gestión de riesgo de acuerdo con la complejidad de las operaciones realizadas.

Metodologías para medición de riesgos

La metodología de medición de riesgos implementada por Derivex permite identificar los diferentes tipos de riesgo a los que Sociedad podría estar expuesta. Así mismo, se cuenta con los respectivos sistemas de medición de riesgos los cuales sirven como herramientas de apoyo gerencial esenciales para la toma de decisiones, los cuales hacen parte de todos los procesos y cultura corporativa, y a su vez aseguran la permanencia, rentabilidad y el crecimiento sostenido de la organización en el largo plazo.

Estructura organizacional

Existe independencia entre las áreas de: negociación, control de riesgos y de contabilización; y a la vez son dependientes de áreas funcionales diferentes, sin perjuicio del volumen o tipo de operaciones que la Entidad realice.

Recurso humano

Las personas que están involucradas con el área de riesgos están calificadas y preparadas, tanto académicamente como a nivel de experiencia profesional.

Verificación de operaciones

Se tienen mecanismos de seguridad óptimos en la negociación, que permiten asegurar que las operaciones se realicen en las condiciones pactadas por los clientes y a través de los canales de comunicación propios de la Entidad. Lo anterior evita incurrir en errores que puedan significar pérdidas o sanciones a la Compañía.

Nota 27 – Sistemas de Administración de Riesgos

Derivex S.A. reconoce que la Administración de Riesgos es una herramienta de apoyo gerencial para la toma de decisiones que debe hacer parte de todos sus procesos y cultura corporativa, asegurando la permanencia, rentabilidad y el crecimiento sostenido de la organización en el largo plazo. En ese sentido, Derivex S.A. cuenta con políticas, estrategias, procedimientos y herramientas para la identificación, análisis, evaluación, tratamiento, seguimiento, comunicación y monitoreo de los riesgos a los que la Entidad podría verse expuesta, de conformidad con lo fundamentado en el Capítulo XXXII de la Circular Básica Contable y Financiera - CBCF (Circular Externa 100 de 1995) y demás normas reglamentarias emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Durante el año 2023, Derivex S.A. desarrolló las actividades correspondientes para una adecuada administración del Riesgo Operacional, con base en las buenas prácticas para la gestión y monitoreo de dicho riesgo. La Administración centró sus esfuerzos en la implementación del Sistema de Administración de Riesgos de las Entidades Exceptuadas del SIAR (SARE), la actualización de la matriz de riesgos y la matriz de registro de eventos de riesgo operacional, de conformidad con la normatividad vigente. Así mismo, realizó el monitoreo sobre los riesgos y efectividad de los controles asociados a los procesos críticos de Derivex, dando cumplimiento a las actividades de monitoreo para la adecuada administración del SARE.

Por otra parte, durante el año 2023, Derivex desarrolló las actividades correspondientes para una adecuada y oportuna gestión y registro de los eventos de riesgo operacional. De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, para aquellos eventos que representan una pérdida y afectación en el estado de resultados de la entidad, fue realizado el reconocimiento contable correspondiente. La totalidad de los eventos han sido gestionados de forma oportuna, a fin de garantizar la continuidad normal de la operación.

Así mismo, en el año 2023, Derivex fomentó el fortalecimiento de los conceptos para la adecuada administración de riesgo operacional al interior de la Entidad, mediante la capacitación anual impartida a todos los colaboradores, así como por medio de la inducción al nuevo personal vinculado a la Entidad en el periodo mencionado. Adicionalmente, con los demás terceros que tienen relaciones contractuales con Derivex S.A., fueron compartidos los principales elementos del SARE de la Compañía, a fin de dar a conocer los aspectos claves de dicho sistema.

Gestión de Continuidad del Negocio

De acuerdo con el plan de continuidad del negocio, que entre otras cosas establece realizar pruebas mensuales en el Centro Alterno de Operaciones (CAO), durante el año 2023, se desarrollaron con normalidad dichas pruebas por medio de conexión remota, logrando así validar el tiempo de conexión y el funcionamiento del escritorio virtual, e identificar y gestionar oportunamente las actualizaciones necesarias respecto a la disponibilidad de los programas requeridos para el correcto funcionamiento de la operación.

Derivex, en cumplimiento de las directrices establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), en el año 2023 llevó a cabo de manera oportuna las actividades relacionadas con la evaluación de la gestión y el grado de madurez del plan de continuidad del negocio, así como el fortalecimiento de la resiliencia operacional.

Protocolo de Crisis

El Protocolo de Crisis contiene los lineamientos y reglas mínimas para gestionar situaciones extraordinarias que impidan o amenacen el funcionamiento adecuado del mercado de valores y de divisas, afectando los procesos de negociación, registro, compensación, liquidación o valoración de las operaciones.

De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, los proveedores de infraestructura deben diseñar y ejecutar pruebas integrales del Protocolo para asegurar su efectividad. Cada

año se debe simular, al menos, un proceso crítico de inicio a fin en ambiente de contingencia, con el propósito de confirmar la preparación de las entidades para operar en una situación contingente o de crisis.

La tercera prueba integral del protocolo de crisis del Mercado de Valores y de Divisas se llevó a cabo en relación con los mercados de renta fija, derivados y divisas, en el segundo trimestre del 2023, con el propósito de confirmar la preparación de las entidades para operar en una situación contingente o de crisis. Se cumplieron con éxito los objetivos planteados para la prueba en mención del Protocolo de Crisis; (i) validar la efectividad del Protocolo, (ii) evaluar el adecuado funcionamiento entre los diferentes niveles de gobierno de las infraestructuras y (iii) aplicar las reglas de operación (suspensión de servicios, preparación de los sistemas y retorno para el cumplimiento de operaciones).

En relación con los riesgos financieros a los que está expuesta la Compañía, a continuación, se exponen los principales aspectos:

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado hace referencia a aquellos cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, que afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Riesgo de tasa de interés

A continuación, se detalla el acuerdo de pago que posee la Compañía a 31 de diciembre de 2023 y que devengan un interés de tasa variable:

ACUERDOS DE PAGO ENTRE BVC Y DERIVEX					
Acuerdo	Monto	Fecha de vencimiento	Interés remuneratorio (equivalente mes vencido)	DTF 2022	DTF 2023
Acuerdo de pago	\$663,140	31/01/2025	DTF	3.21%	13.70%

De acuerdo con lo anterior, el incremento de la tasa DTF representó para Derivex S.A. un mayor costo financiero (ver nota 20), teniendo en cuenta que la capitalización de deuda se llevó a cabo el 20 de diciembre de 2023.

Flujo de Financiación Proyectado	2024	2025	2026
Financiación:			
Aportes de capital	\$ 1,050,000	-	-
Gastos financieros	(81,689)	(26,439)	-
Arrendamiento financiero	(23,018)	(23,245)	(23,493)
Flujo financiación	\$ (945,294)	(49,684)	(23,493)

Riesgo de Crédito

La exposición al riesgo de crédito de Derivex S.A. surge como resultado de sus cuentas por cobrar comerciales que dan lugar a activos financieros. El activo financiero configurado en el concepto de cuentas por cobrar comerciales se debe a los derechos originados por contratos de prestación de servicios y ventas, en el desarrollo de sus operaciones propias como Derivex S.A.

La cartera de la Compañía es un rubro que refleja un buen comportamiento, el cual se evidencia en la recuperabilidad del 100% de la cartera vencida y así mismo los castigos reales equivalen al 0% del total de esta.

La Compañía mantenía efectivo y equivalentes de efectivo por \$1,087,199 al 31 de diciembre de 2023, que representan su máxima exposición al riesgo de crédito por estos activos. El efectivo es mantenido en bancos e instituciones financieras, que están calificadas entre el rango AAA (col) y F1+(col), según la agencia calificadora BRC Ratings.

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

Durante el año 2023 Derivex S.A., realizó el monitoreo periódico al cumplimiento del porcentaje de utilización de cupo en Banco de Occidente, y durante el año no se sobrepasaron los límites establecidos en cumplimiento de la política de inversión, aprobada por la Junta Directiva.

Los siguientes son los vencimientos contractuales de los pasivos financieros restantes al término del período sobre el que se informa, incluyendo los pagos estimados de intereses:

Flujo de Caja Financiación Proyectado	2 a 12 meses	>1 a 3 años	>3 a 5 años
	2024	2025 - 2026	2027 - 2028
Financiación:			
Gastos financieros	\$ (81,689)	(26,439)	-
Arrendamiento Financiero	(23,018)	(47,737)	(51,396)
Flujo Financiación	\$ (104,707)	(74,176)	(51,396)

Seguridad de la Información y Ciberseguridad

En el marco de las responsabilidades aceptadas por Derivex para mantener la información de la Entidad en un ambiente seguro, confiable y flexible siguiendo los estándares y normas aplicables, durante el 2023, Derivex continuó fortaleciendo la seguridad de la información y ciberseguridad a fin de desarrollar la operación sin interrupción. Así mismo, centró sus esfuerzos en la ejecución de las estrategias de conectividad y de los controles para mitigar el impacto generado por el uso de los dispositivos personales para el desarrollo de la operación y el acceso al escritorio remoto desde los hogares de cada colaborador.

En cumplimiento con la Circular Externa 033 de 2020 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia -SFC, en la que imparten instrucciones relacionadas con la Taxonomía Única de Incidentes Cibernéticos – TUIC, para el seguimiento a la gestión del riesgo, Derivex durante el 2023 transmitió de forma trimestralmente, la información correspondiente a los indicadores de Seguridad de la Información y Ciberseguridad. Producto de esta revisión, la SFC identificó oportunidades de mejora relacionadas con la página web de Derivex, a las cuales se definieron los planes de acción respectivos para su remediación.

Se ejecutó la capacitación anual dirigida a los miembros de la Junta Directiva, Comité de Auditoría, proveedores, clientes y mercado en general, en el que se les compartió el material relacionado con la prevención del riesgo de ciberseguridad y fortalecimiento de la seguridad de la información.

Dentro del proceso de sensibilización a los colaboradores, se desarrolló el plan de cultura de Seguridad de la información y ciberseguridad donde se socializaron piezas relacionadas con contraseñas seguras, correos sospechosos y activos de información. Así mismo, durante el proceso de inducción, se impartió la capacitación a los nuevos colaboradores y practicante vinculados a la Entidad.

Finalmente, no se presentaron incidentes de seguridad de la información durante el 2023 y se adelantaron las gestiones necesarias para cerrar las vulnerabilidades identificadas por la SFC relacionadas con las cabeceras de seguridad de la página web y metadatos.

Sistema Integral para la prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SIPLAFT

Como proveedor de infraestructura, durante el 2023 Derivex S.A. continuó con la aplicación del Sistema Integral de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SIPLAFT), dentro del ámbito de aplicación de las obligaciones previstas en los artículos 102 a 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

Con relación al proceso de actualización de datos de los clientes, miembros activos y proveedores de Derivex S.A. se llevó a cabo dentro de los tiempos establecidos para tal fin y no se presentaron novedades que reportar.

A fin de dar cumplimiento la normatividad vigente (Ley 1819 de 2016, artículos 631-5 y 631-6 del Estatuto Tributario y las Resoluciones 164 de 2021, 037 de 2022 y 1240 de 2022 expedidas por la DIAN) se desarrolló un procedimiento a fin de recopilar la información para reportar los beneficiarios finales de los accionistas de Derivex con una participación en el capital social mayor al 5%.

Finalmente, se efectuaron los reportes correspondientes a la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF establecidos en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero - EOSF.

Control interno

De conformidad con Circular Básica Jurídica de la SFC, título I, capítulo 4, numerales 4.5 y 4.6, durante 2023 se realizó la evaluación periódica independiente del Sistema de Control Interno - SCI, según el alcance definido en la normatividad, y sus resultados fueron presentados al Comité de Auditoría.

Dentro de las actividades realizadas durante el año 2023, que estuvieron encaminadas a fortalecer el control y monitoreo del Sistema de Control Interno, se mencionan:

1. Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de servicios establecidos con los proveedores críticos que soportan la operación de Derivex S.A., así como la revisión de los contratos y otrosí suscritos con éstos.
2. Validación del cumplimiento de las políticas de tecnología establecidas por los proveedores de servicios tecnológicos, mediante las certificaciones emitidas por estos, enmarcadas dentro de los numerales 5.1.1. y 5.2.1., del Capítulo IV, Título I, de la Circular Básica Jurídica de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, a fin de verificar los cambios que hayan tenido lugar sobre recursos, procesos, procedimientos, metodologías y controles necesarios que aseguran su desempeño a Derivex.
3. Atención a los requerimientos de Auditoría Interna y Revisoría Fiscal para mejorar el sistema de Control Interno.
4. Actualización de procesos, procedimientos y formatos identificados dentro de la revisión de la mejora continua.

Nota 28 – Aprobación de los Estados Financieros (en declaración de cumplimiento)

La emisión de los estados financieros de Derivex S.A. correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 fue autorizada por la Junta Directiva, según consta en Acta No. 181 del 15 de febrero de 2024, para ser presentados ante la Asamblea General de Accionistas de acuerdo con lo requerido por el Código de Comercio.

Derivex S.A.

Certificación del Representante Legal y Contador

15 de febrero de 2024

A los señores Accionistas de Derivex S.A.

Los suscritos Representante Legal y Contador de Derivex S.A., en adelante la “Compañía”; certificamos que los estados financieros de cierre de la Compañía en Colombia al 31 de diciembre de 2023 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de cierre de la Compañía al 31 de diciembre de 2023 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado por el periodo de doce meses.
- b. Todos los hechos económicos realizados por la Compañía en lo que ha transcurrido del año a 31 de diciembre de 2023 han sido reconocidos en los estados financieros.
- c. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Compañía al 31 de diciembre de 2023.
- d. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con los principios de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- e. Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros de cierre.

Juan Carlos Téllez Urdaneta
Representante Legal

Johanny Alexander Barrera López
Contador
Vinculado a JHR Servicios Contables S.A.S.
T.P. No. 249556 – T